



Análisis del espacio público recreativo en la Parroquia Crucita del cantón Portoviejo.

En el sector comprendido entre la avenida 24 de junio y la calle 65.

Nixon Israel Bravo Sornoza y Johan Andrés Parrales Delgado

Carrera de Arquitectura, Universidad San Gregorio de Portoviejo

Análisis de caso previo a la obtención del título de Arquitectos

Arq. Douglas Gabriel Pichucho Morales, MSc.

2023

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL ANÁLISIS DE CASO

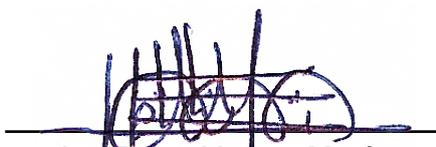
En mi calidad de Tutor/a del Análisis de Caso titulado: Análisis del espacio público recreativo en la Parroquia Crucita del cantón Portoviejo. En el sector comprendido entre la avenida 24 de junio y la calle 65 realizado por los estudiantes Nixon Israel Bravo Sornoza y Johan Andrés Parrales Delgado, me permito certificar que este trabajo de investigación se ajusta a los requerimientos académicos y metodológicos establecidos en la normativa vigente sobre el proceso de Titulación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por lo tanto, autorizo su presentación.



Arq. Douglas Gabriel Pichucho Morales, MSc.

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos, miembros del Tribunal de revisión y sustentación de este Análisis de Caso, certificamos que este trabajo de investigación ha sido realizado y presentado por los estudiantes Nixon Israel Bravo Sornoza y Johan Andrés Parrales Delgado, dando cumplimiento a las exigencias académicas y a lo establecido en la normativa vigente sobre el proceso de Titulación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.



Arq. Betsy Moretta Macías

Presidente del tribunal



Arq. Nelly Chanalata Santos

Miembro del tribunal

Arq. Javier Chonillo Portés

Miembro del tribunal

DECLARACIÓN DE AUTENTICACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Los autores de este Análisis de Caso declaramos bajo juramento que todo el contenido de este documento es auténtico y original. En ese sentido, asumimos las responsabilidades correspondientes ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de investigación, por lo cual, nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad.

Al mismo tiempo, concedemos los derechos de autoría de este Análisis de Caso, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo por ser la Institución que nos acogió en todo el proceso de formación para poder obtener el título de Arquitectos de la República del Ecuador.



Nixon Israel Bravo Sornoza

Autor



Johan Andrés Parrales Delgado

Autor

DEDICATORIA

Con mucho cariño, quiero dedicar este trabajo a mis padres Nixon y Diana, por ser la guía principal para seguir adelante, para no decaer y así llegar a alcanzar mis propósitos y metas.

A mi abuela Nelly, por ofrecerme su ayuda y motivación, que nunca dudo en que lograría este triunfo y que me motivo a seguir adelante.

A mis hermanos Alejandro y Andrés junto a mis familiares por brindarme su apoyo incondicional sin esperar nada a cambio.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y mis padres Nixon y Diana, por ser la luz, fuente de motivación y guía en el avance de mi vida estudiantil, siempre me brindaron palabras de aliento para seguir adelante y lograr ser un hombre de bien para servir a mi patria.

Agradezco también a mi abuela Nelly por el apoyo que me brindo en el transcurso de mi carrera.

Agradezco también a la Universidad San Gregorio de Portoviejo por haberme dado la oportunidad de adquirir los conocimientos a través de su carrera d arquitectura, así como a los docentes que pusieron interés en enseñarnos y brindarnos todos sus conocimientos en este proceso, especialmente con mi asesor de tesis y los miembros del comité. Su guía y conocimiento han sido invaluable.

DEDICATORIA

Con mucho cariño dedico este proyecto principalmente a mis padres Andrés y Margoth por siempre apoyarme en todo momento, incluso en los momentos más difíciles, en los que, aunque me haya equivocado han estado en todo momento ahí para ayudarme a levantarme y salir adelante.

A mi hermana Andrea, por brindarme su apoyo incondicional en todo pese a su corta edad sin esperar nada a cambio, a todos esos familiares, amigo y conocidos que creyeron siempre en mí.

Johan Andrés Parrales Delgado

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios y a mis padres sobre todas las cosas por todo el esfuerzo dedicado en mí.

Agradezco a mis familiares y amigos que de una manera u otra me ayudaron a seguir en mi proceso, haciendo una mención especial a mi tío Sócrates Delgado, quien ha sido un pilar base en mi vida y en mi carrera.

Agradezco también a la Universidad San Gregorio de Portoviejo por haberme dado la oportunidad de adquirir los conocimientos a través de su carrera d arquitectura, así como a los docentes que pusieron interés en enseñarnos y brindarnos todos sus conocimientos en este proceso, especialmente con mi asesor de tesis y los miembros del comité. Su guía y conocimiento han sido invaluable.

Johan Andrés Parrales Delgado

RESUMEN

La Parroquia Crucita es considerada como una de las principales atracciones turísticas del cantón Portoviejo a tan solo 30 minutos de la capital manabita. El presente trabajo se basa en un análisis de los espacios públicos recreativos de la Zona 2 de la Parroquia Crucita, mediante técnicas de investigación como lo son las encuestas, fichas de observación y mapas temáticos mediante los cuales se obtendrá la información necesaria, identificando primero los espacios públicos destinados a la recreación en los cuales se observará su estado físico, su mobiliario, sombras, inseguridad y equipamientos en general que contribuyan a lograr un confort en estos espacios. Posteriormente, se comprobará la cobertura mediante el uso de mapas temáticos de estos espacios recreacionales evidenciando si cubren la totalidad de sector de estudio basados en la metodología de “Ciudad de 15 minutos” de Carlos Moreno y si cumplen con los parámetros mínimos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el capítulo final con los datos y resultados obtenidos con la aplicación de la metodología escogida se establecerá una red de espacios públicos recreativos para un mejor entendimiento del sector. Esto ayudará a generar lineamientos para un diseño correcto de espacios públicos recreativos en futuras intervenciones y así poder emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Espacios públicos, red de espacios, confort urbano, recreación, intersticiales.

ABSTRACT

The Crucita parish is considered one of the main tourist attractions of the Portoviejo canton, just 30 minutes from the capital of Manabí. The present work is based on an analysis of the recreational public spaces of Zone 2 of the Crucita Parish, through research techniques such as surveys, observation sheets and thematic maps through which the necessary information will be obtained, first identifying the public spaces for recreation in which their physical condition, furniture, shadows, insecurity and equipment in general that contribute to achieving comfort in these spaces will be observed. Subsequently, the coverage will be verified through the use of thematic maps of these recreational spaces, evidencing whether they cover the entire study sector based on Carlos Moreno's "City of 15 minutes" methodology and if they comply with the minimum parameters recommended by the Organization. World Health Organization (WHO). In the final chapter, with the data and results obtained with the application of the chosen methodology, a network of recreational public spaces will be established for a better understanding of the sector. This will help generate guidelines for a correct design of recreational public spaces in future interventions and thus be able to issue the respective conclusions and recommendations.

Keywords: Public spaces, network of spaces, urban comfort, recreation, interstitial.

Índice

Introducción	18
Capítulo I: El Problema	19
Planteamiento del Problema	19
Justificación	26
Objetivos.....	28
Objetivo General.....	28
Objetivos Específicos	28
Capitulo II: Marco Teórico	29
Antecedentes.....	29
Marco Conceptual	31
Espacios Públicos Como Concepto Urbano	31
Espacios Públicos Recreativos	33
Espacios de recreación pasivos.....	34
Redes de Espacio Públicos.....	35
Actividades que se Realizan en el Espacio Público	36
Recreación Urbana en la Ciudad	37
Confort en los Espacios Públicos Urbanos	37
Ocho Componentes del Confort.....	38
Marco Legal.....	40
Capítulo III: Marco Metodológico	43
Nivel de la Investigación.....	43

	12
Diseño de Investigación	44
Investigación Documental	44
Investigación de Campo	44
Primera Fase	44
Segunda Fase	50
Tercera Fase	51
Capítulo IV: Resultados y Discusión.	52
Primera Fase	52
Diagnosticar el estado actual de los espacios públicos recreativos en el sector de estudio	52
Segunda Fase	75
Identificación de Sectores Urbanos no Servidos por Áreas Recreativas	75
Tercera Fase	85
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	90
Conclusiones	90
Recomendaciones	92
Capítulo VI: Propuesta	93
Objetivo de la Propuesta	93
Consideraciones y lineamientos para los espacios públicos recreativos en general	93
Circulaciones	94
Área comercial	94
Mobiliario urbano	95
Materialidad	95

Baterías sanitarias	97
Juegos infantiles y actividades al aire libre	97
Referencias Bibliográficas.....	98

Índice de figuras

Figura 1: <i>Índice verde urbano de Ecuador</i>	22
Figura 2: <i>Delimitación del área de estudio</i>	23
Figura 3: <i>Espacio público recreativo existentes</i>	24
Figura 4: <i>Espacio público recreativo parque central de Crucita</i>	25
Figura 5: <i>Espacios de recreación pasivos</i>	34
Figura 6: <i>Espacios de recreación activos</i>	35
Figura 7: <i>Red articulada de espacios públicos recreativos</i>	36
Figura 8: <i>Niveles de investigación y tipo de estudios asociados</i>	43
Figura 9: <i>Parque Central de Crucita</i>	52
Figura 10: <i>Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe</i>	53
Figura 11: <i>Complejo Palmeiras</i>	54
Figura 12: <i>Ficha de levantamiento de información del Parque central de Crucita</i> ..	55
Figura 13: <i>Ficha de levantamiento de información del Parque Iglesia Católica de Guadalupe</i>	56
Figura 14: <i>Ficha de levantamiento de información del Complejo Palmeiras</i>	57
Figura 15: <i>Datos generales de los encuestados (Edad)</i>	59
Figura 16: <i>Datos generales de los encuestados (Sexo)</i>	60
Figura 17: <i>Tabulación de pregunta # 1</i>	61
Figura 18: <i>Tabulación de pregunta # 2</i>	62
Figura 19: <i>Tabulación de pregunta # 3</i>	63
Figura 20: <i>Tabla climática de Crucita</i>	64

Figura 21: <i>Tabulación de pregunta # 4</i>	65
Figura 22: <i>Tabulación de pregunta # 5</i>	67
Figura 23: <i>Tabulación de pregunta # 6</i>	68
Figura 24: <i>Tabulación de pregunta # 7</i>	69
Figura 25: <i>Tabulación de pregunta # 8</i>	70
Figura 26: <i>Tabulación de pregunta # 9</i>	72
Figura 27: <i>Tabulación de pregunta # 10</i>	73
Figura 28: <i>Tabulación de pregunta # 11</i>	74
Figura 29: <i>Mapa de ubicación de espacios públicos recreativos</i>	75
Figura 30: <i>Mapa de accesibilidad hacia los espacios recreativos</i>	76
Figura 31: <i>Porcentaje de vías aledañas</i>	76
Figura 32: <i>Mapa de espacios públicos recreativos existente radio máximo de cobertura</i>	77
Figura 33: <i>Mapa de predios municipales</i>	78
Figura 34: <i>Mapa de espacios públicos recreativos existentes y predios municipales con radios de cobertura</i>	81
Figura 35: <i>Mapa de lotes propuestos particulares sin edificar</i>	82
Figura 36: <i>Mapa de radio de cobertura de espacios públicos existentes y Propuestos</i>	84
Figura 37: <i>Mapa de red de espacios públicos recreativos</i>	85
Figura 38: <i>Mapa de red de conexión de vías de espacios públicos recreativos</i>	86

Figura 39: *Sección de vías compartidas y vías colectoras*.....88

Figura 40: *Sección de vías arteriales*89

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Clasificación de los espacios públicos</i>	32
Tabla 2: <i>Ficha de observación espacios públicos recreativos de la Parroquia Crucita</i>	46
Tabla 3: <i>Datos para la obtención de número de encuestados</i>	48
Tabla 4: <i>Encuesta dirigida a los habitantes de la Parroquia Crucita</i>	49
Tabla 5: <i>Lista de predios municipales vacíos</i>	79
Tabla 6: <i>Lista de predios municipales aptos para la intervención</i>	80
Tabla 7: <i>Lista de espacios públicos recreativos existentes y predios municipales aptos para la intervención</i>	80
Tabla 8: <i>Lista de lotes propuestos particulares sin edificar</i>	83
Tabla 9: <i>Sumatoria de lotes propuestos y existentes</i>	83

Introducción

La presente investigación hace referencia al tema de los espacios públicos recreativos en la parroquia Crucita, entendiendo estos espacios como áreas de acceso público que están destinadas para el disfrute y entretenimiento de las personas. Una de las características principales es la ubicación, ya que desde esta variable es donde van a partir ciertas afectaciones en los espacios públicos recreativos, no cumpliendo con las regulaciones y las normativas, así como el estado en el que se encuentran, debido a que estos equipamientos no están en adecuadas condiciones provocando una mala imagen urbana.

La investigación de esta problemática se realiza debido al interés de conocer el estado y ubicación de los espacios públicos recreacionales para ver cómo afectan o contribuyen en la calidad de vida de las personas, ya que son considerados una parte importante de la infraestructura de una ciudad o comunidad, ya que promueven la cohesión social y el sentido de comunidad.

Como respuesta ante estas problemáticas encontradas por medio de encuestas, fichas de observación y elaboración de mapas como métodos de recolección de datos, se identificarán predios en propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Portoviejo que estén mejor calificados para una futura implementación de espacios públicos destinados a la recreación junto a lotes particulares sin edificar y con un uso de suelo compatible. Todo esto con la finalidad de lograr analizar de forma cuantitativa y cualitativa estos espacios para poder contrastar los resultados obtenidos con lo indicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y lo indicado por Carlos Moreno en su concepto “Ciudad de 15 Minutos”, y así establecer lineamientos, conclusiones y recomendaciones que mejoren la imagen urbana del sector y la calidad de vida de sus habitantes.

Capítulo I

El Problema

Planteamiento del Problema

Las áreas de recreación son importantes para la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de reunión, deporte, ocio e inciden positivamente en el bienestar de todas las personas.

“Al hablar de espacios públicos, se hace mención de jardines, parques, corredores peatonales y viales, destinados a beneficiar ecológicamente y perceptualmente el transitar del habitante por la ciudad” (Rendón, 2010, p.3). Podemos deducir entonces que el espacio público o de una manera más amplia y articulada, el espacio colectivo, es o debe ser el espacio más importante en la ciudad, puesto que allí se realiza la actividad fundamental para la colectividad que la habita. De otra manera podríamos decir que el espacio público es el que hace la ciudad a la diferencia de una simple agrupación de casas y edificios (Gamboa, 2003).

Estos espacios no son productos del azar; son la respuesta física ante las necesidades, relaciones e interacciones sociales, económicas y ambientales, entre tantos atributos que contiene la ciudad. Por tanto, los parques urbanos activos, pasivos e interactivos son una necesidad, producto y resultado del desarrollo urbano (Ocampo, 2008, p.3)

Según el artículo “La importancia y la apropiación de los espacios públicos” en las ciudades vemos que en la actualidad tenemos ciertas problemáticas que puede enfrentar el espacio público recreativo

Este tipo de problemática como es el deterioro, abandono, o falta de interés por la creación y mantenimiento de espacios públicos en la ciudad, el peligro de la delincuencia, así como de los fenómenos ya mencionados anteriormente, y las nuevas formas de vida de la sociedad urbana, han llevado a ciertos grupos específicos de personas a crear nuevas formas de uso dentro de determinados espacios existentes

en la ciudad; un ejemplo de esto es la apropiación de ciertos lugares en específico para la realización de distintas actividades que por diferentes razones desean realizar en ese preciso espacio. Tales como personas bañándose por diversión en fuentes públicas, grupos de baile en explanadas y camellones, o personas realizando ejercicio en estacionamientos públicos (Fonseca, 2014, p.5).

En Latinoamérica se necesita formularse y replicarse, alternativas de valor social, espacial y cultural de los espacios públicos con fines recreativos, haciendo énfasis en las áreas periféricas o rurales donde se encuentran poblaciones con niveles de vida más bajos y con mayores dificultades para incorporarse a la sociedad urbana. Esto nos lleva a repensar la creación, consolidación y gestión de estos espacios, intentando proveer a sus habitantes de las herramientas necesarias para transformarlos en parte activa y productiva de la ciudad.

La estructura de los espacios recreativos como parte de los espacios públicos ha sido estudiada desde diversas perspectivas, determinando su importancia en términos de seguridad, integración, identidad y su relación con la calidad de vida y el desarrollo urbano. Sin embargo, a pesar de la necesidad de tener áreas verdes aptas para la recreación, las autoridades locales no han incluido tales criterios en sus políticas de gobierno. Si bien la provisión de instalaciones recreativas es responsabilidad exclusiva de las autoridades, esta justificación o propuesta de política no se implementará de manera efectiva si hay un desarrollo lento en el mantenimiento o la creación de instalaciones recreativas y de entretenimiento en la ciudad. Luego se debe proponer un estudio de uso del espacio recreativo en la Parroquia Crucita, para identificar aspectos territoriales, con el fin de crear una red de espacios públicos.

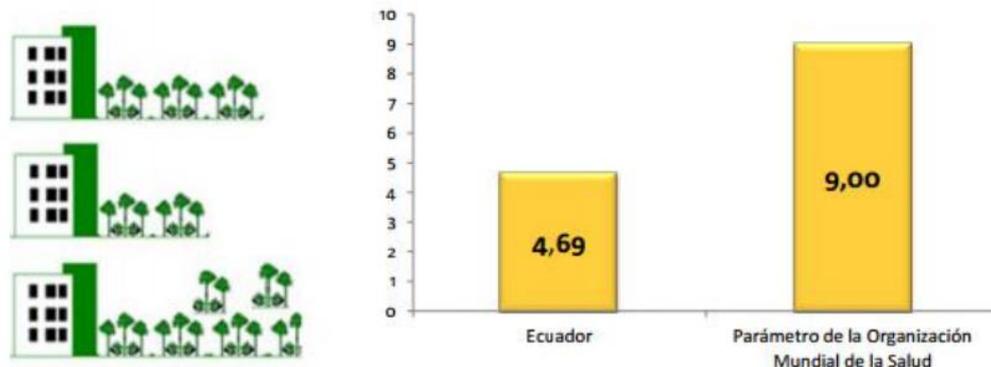
Por otro lado, Osorio Correa (2005) en su trabajo “La recreación y sus aportes al desarrollo humano” menciona otra categoría de beneficios y en cuanto a los beneficios económicos establece que:

La recreación puede ser utilizada para mejorar la infraestructura de la comunidad a partir de la construcción de infraestructura, equipamiento, servicios y programas,

fuentes de trabajo y en general resultados que mejoran el desarrollo económico de una comunidad. Se considera de mucha importancia el hecho que, en los procesos de planeación urbana y desarrollo de las ciudades y municipios, sea considerada la recreación como un elemento que contribuye a la sostenibilidad y en general a mejores entornos para las personas.

En ciertas ciudades del país como Quito, Guayaquil y Cuenca el planteamiento de nuevos equipamientos y mantenimiento de infraestructuras existentes, han tenido una notoria mejora en la calidad de vida de la población, lo cual se ve reflejada en la contribución al desarrollo y crecimiento económico, ayudando a que las urbes sean más imparciales y sostenibles (Álvarez, 2021)

En el contexto local, según los datos obtenidos en el “Instituto Nacional de Estadística y Censo” (INEC 2010) tenemos que “La Parroquia Crucita tiene 14050 habitantes y se estima que para el año 2022, la Parroquia alcanzaría una población aproximada de 16355”. La Parroquia Crucita perteneciente a la región litoral del Ecuador, es considerada como una de las principales atracciones turísticas del cantón a tan solo 30 minutos de la capital manabita. En el Ecuador se determinó que tiene 4,69m² de espacios verde por habitante, en el cálculo realizado por el INEC. En la (Figura 1) comparando el indicador obtenido a nivel nacional, con el estándar mínimo establecido por la OMS (9m²/hab), existe un déficit de 4,31m².

Figura 1*Índice verde urbano de Ecuador*

Nota. VII Censo de población y VI de vivienda 2010, Cartografía digital 2010. [Base de Datos- Censo de Población y Vivienda 2010 | \(ecuadorencifras.gob.ec\)](http://ecuadorencifras.gob.ec)

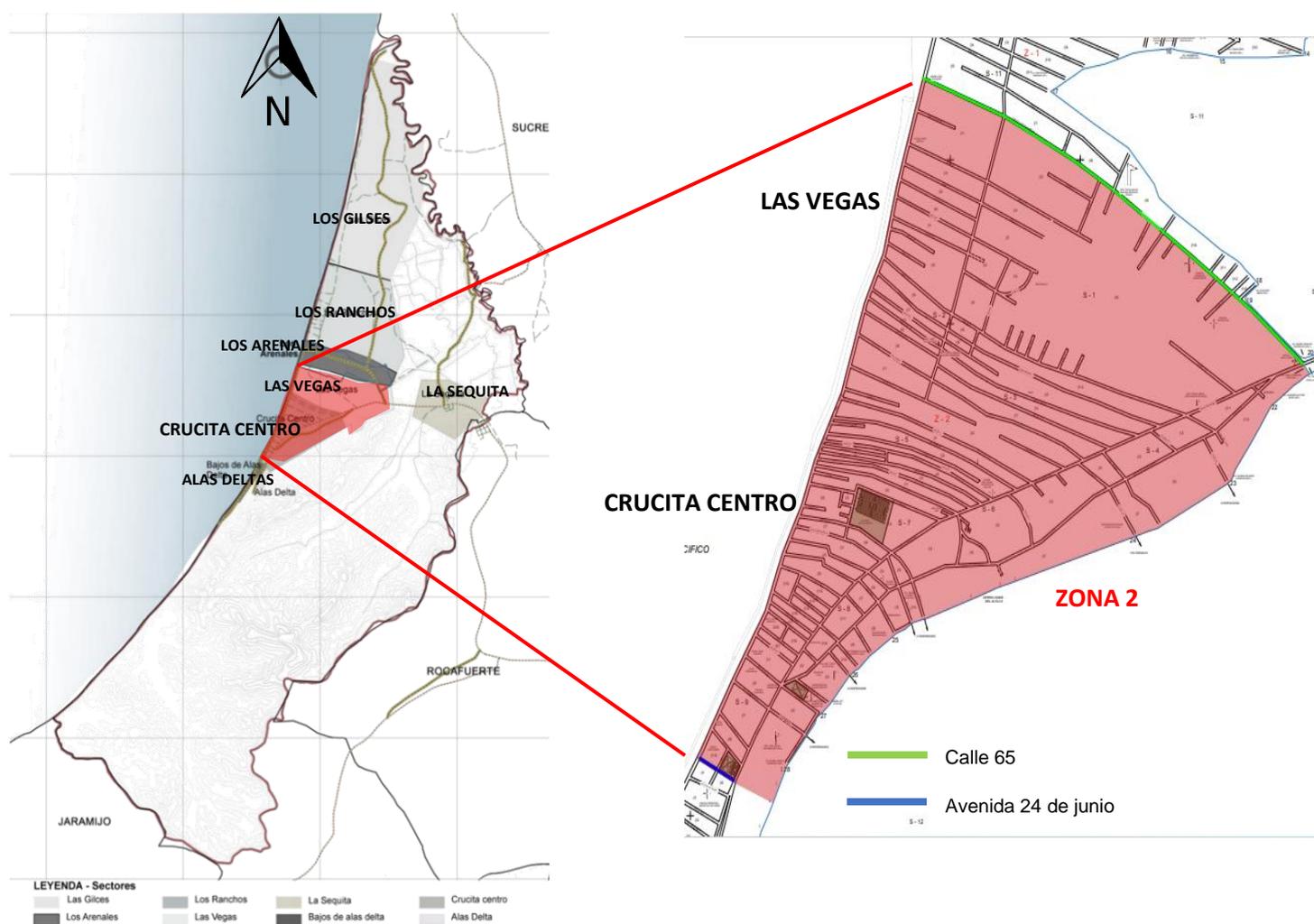
En el sector de estudio el índice calculado de acuerdo a la población es de 1,97m². Lo cual nos indica que hay un déficit de 7.08m² de áreas verdes recreacionales por habitante, además estos espacios se encuentran concentrados en la zona sur dejando el resto del polígono desprovisto de estos espacios. A simple vista se observa que los espacios recreativos existentes no se encuentran en óptimo estado para el disfrute de sus habitantes, lo que empeora aún más la situación. La falta de espacios destinados a la recreación nos restringe de los beneficios que estos nos aportan como la mejoría de la interacción y la integración de grupo, el trabajo en equipo, la toma de decisiones en forma grupal, la cooperación y el trabajo voluntario; se aumenta el orgullo y la satisfacción comunal; se refuerzan valores e identidades positivas en la comunidad, se mejora la conciencia cultural e histórica y se conoce y comparte con personas de diferentes. La participación en programas recreativos reduce la participación en la delincuencia, el uso de drogas, la adicción al alcohol, los embarazos en adolescentes y otros comportamientos negativos.

Es necesario cuantificar el área de uso recreativo registrada en el sector de estudio para verificar que se cumplan estos estándares y verificar que las áreas recreativas existentes atiendan las necesidades de la población, en especial los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores como grupos de atención prioritaria.

El uso inadecuado de los espacios públicos recreacionales y espacios verdes que son generadores de actividades recreativas, cultura y artes. Su estado de abandono y situaciones que promuevan la calidad contrastada con la interacción y articulación social en contraposición al medio ambiente y la comunicación. El espacio recreativo de alta calidad se considera un privilegio de ciertos grupos de población y áreas fragmentadas del territorio.

Figura 2

Delimitación del área de estudio



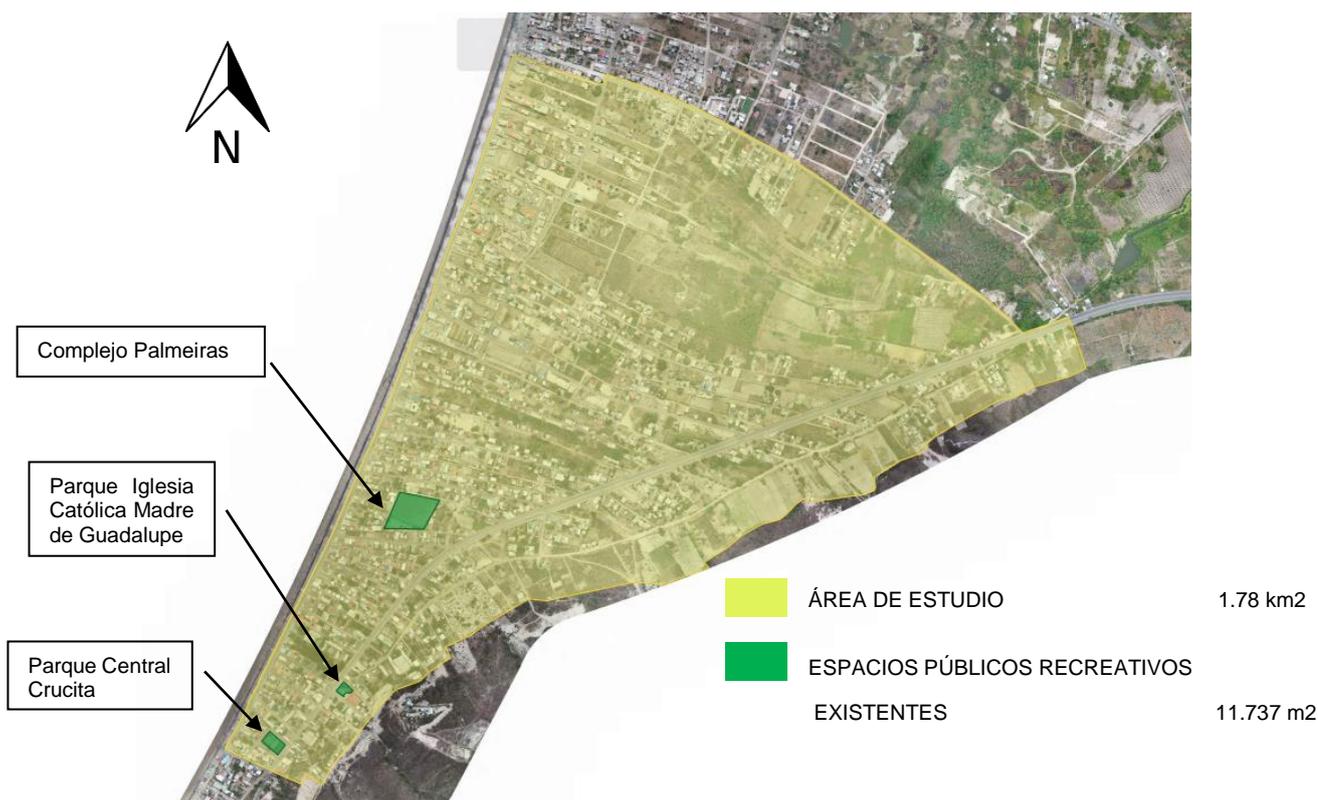
Nota. La zona delimitada que se aprecia corresponde a Crucita centro y Las Vegas. Establecida como la zona 2 del INEC, delimitando esta área donde corresponde 1,79 km² donde se encuentran los espacios públicos recreativos existentes. Elaborado por los autores (2022).

El siguiente trabajo de investigación está enmarcado dentro de la delimitación de estudio la cual está basada en la información obtenida del GAD de Crucita y del INEC.

Esta información obtenida estará direccionada a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este sector por medio de la creación de zonas de esparcimiento y recreativas que permitan el disfrute, confort y la interacción de la vida urbana.

Figura 3

Espacio público recreativo existentes



Nota. Mapa de los espacios públicos recreativos existentes en la zona 2. Elaborado por los autores (2023).

La realidad que vive el espacio público en la zona de estudio nos muestra los escasos espacios para el desarrollo de actividades recreativas al aire libre, ya que en temporada de feriados no existe un lugar definido para eventos masivos que se realizan tales como conciertos, lo que conlleva a ubicar los escenarios en la vía pública cortando el paso vehicular y provocando congestionamiento excesivo de personas.

En este sentido, es importante actuar y ser conscientes de cómo el espacio público recreacional puede contribuir al crecimiento o deterioro de las ciudades, ya que el abuso de estos espacios puede convertirse en algunos casos en un lugar de vandalismo y delincuencia, donde los residentes no pueden disfrutar de estos espacios, es fundamental conocer las causas y consecuencias de esta problemática. (Álvarez, 2021).

Figura 4

Espacio público recreativo parque central de Crucita



Nota. Se aprecia el mal trato que tiene este espacio público, lo que causa que esta área ya no se use por la comunidad. Elaborado por los autores (2022).

Justificación

El proyecto de investigación deberá enfocar de manera clara y concreta el análisis de los espacios públicos recreativos en el sector de estudio de la Parroquia Crucita.

En primer lugar, los espacios públicos recreativos promueven la salud y el bienestar de los ciudadanos, ya que proporcionan oportunidades para la actividad física, el juego, el deporte y la socialización. Las personas que tienen acceso a estos espacios tienen más probabilidades de participar en actividades físicas regulares, lo que a su vez reduce el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y la enfermedad cardíaca.

Además, los espacios públicos recreativos fomentan la cohesión social y la integración comunitaria. Proporcionan un lugar donde las personas pueden reunirse, socializar y participar en actividades compartidas, lo que ayuda a crear una sensación de comunidad y a fortalecer los lazos entre los residentes.

Según la que menciona de Chegade Ramón (2019), los espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho:

El contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano, pues democratiza la vida urbana. Los espacios públicos estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales. La cantidad y calidad de espacios públicos que encontramos en las ciudades son un buen reflejo de la madurez y conciencia urbana que ha desarrollado la ciudad a lo largo del tiempo, pues constituyen una clara representación de la importancia de la generación de espacios colectivos para el desarrollo de actividades de ocio, recreación o deporte que toda colectividad requiere disfrutar. Al ser lugares de aspecto público hacen que estas piezas urbanas tengan gran valor dentro del desarrollo de la sociedad. (p.3)

Considerando que en la ciudad algunos espacios públicos recreativos existentes no cumplen con los requisitos, como lo es mencionado en la problemática, estos factores son necesarios para promover el uso y la realización de diversas actividades, varios careciendo de accesibilidad y conectividad, provocando muchas veces molestia a las personas que rodean los mismos.

Los espacios públicos recreativos son de vital importancia para las ciudades, pues sirven como fuentes de esparcimiento e inspiración, permiten la contemplación y apreciación paisajística, hacen posible el encuentro personal y mejoran la imagen urbana (Fonseca, 2014). Su presencia se nota en lugares donde hay escasez de espacio público, convirtiendo zonas enteras de la ciudad en lugares monótonos, poco atractivos e incluso peligrosos. Se trata de espacios esencialmente gratuitos y accesibles en los que no existe límite de tiempo para la realización de actividades en ellos. Estas actividades son espontáneas y cercanas, por lo que hay interacción social y participación.

Es de suma importancia indagar sobre los espacios públicos recreativos, en beneficio de los habitantes de la Parroquia Crucita, para lo cual podemos citar lo que se menciona en la página web de Wall (2019), nos relata sobre los espacios públicos recreativos que:

Desde tiempos inmemoriales, la población estableció sus actividades sociales y de intercambio en las calles y plazas de su comunidad. Sin embargo, con el paso del tiempo el uso social del espacio urbano ha sufrido un proceso degenerativo. Las ciudades están conformadas por más que edificios y gente; los espacios abiertos en los entornos urbanos ofrecen muchas ventajas como la preservación de los ambientes naturales, el fomento del deporte y la recreación, la dotación de espacios verdes e incluso la gestión de las aguas pluviales urbanas. (párr. 1)

En este contexto, es necesario garantizar la infraestructura física de los equipos de recreación, con un amplio acceso, lo que le permite disfrutar de la experiencia que ayuden al desarrollo físico de la población. Considerar eliminar las barreras arquitectónicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, sus seres queridos, acompañantes o

responsables de su cuidado; De esta manera, promover la integración de estos actores sociales y reducir la discriminación social que pueda darse en los espacios de recreación urbanos.

Al abordar la problemática de la deficiencia de espacios públicos recreativos de nuestro sector de estudio dentro de la Parroquia de Crucita, aparece la necesidad de llevar a cabo este estudio, con la finalidad de desarrollar recomendaciones para la configuración de nuevos espacios recreativos, teniendo en cuenta las necesidades colectivas de los diferentes grupos de población y su distribución lo cual impactaría positivamente en el nivel de vida de los ciudadanos y quienes visiten la urbe.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el espacio público recreativo en la zona centro de la Parroquia Crucita del cantón Portoviejo, a través de un diagnóstico urbano, para determinar la identificación de sectores donde es necesaria la incorporación o intervención del espacio recreativos.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual de los espacios públicos recreativos en el sector de estudio.
- Identificar la brecha de déficit de espacios recreativos, prioritarios para su intervención de acuerdo a la dinámica territorial y demanda poblacional.
- Establecer la implementación de una red de espacio públicos recreativos para el incremento de futuras intervenciones y la aplicación de lineamientos para mejorar la calidad de vida del habitante en la Parroquia.

Capítulo II

Marco Teórico

Antecedentes

El espacio público recreativo va evolucionando con el pasar del tiempo y tiende a haber un rechazo de la población a estos espacios debido a una falta de mantenimiento de estos o en algunos casos su abandono directamente. Tendremos en cuenta entonces que:

La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos. La crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión. Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia que se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión. (Borja, 2011, p.39)

La planificación urbana de hoy está lidiando con muchos aspectos que amenazan los espacios públicos de recreación, como la fragmentación de los espacios funcionales existentes, cuando diferentes dispositivos se mezclan sin conexión, la división irreconciliable entre ricos y pobres, y la inseguridad que existe en América Latina en la mayoría de los países que la componen hacen que el público en general tenga miedo de los lugares públicos. Estos son los factores que más influyen en la ciudad moderna. Entonces para entender el trato que tenemos que darle al espacio público podemos citar a Carrión (2007) en su artículo Espacio público: punto de partida para la alteridad:

Hay que defender y transformar el espacio público existente y construir un nuevo espacio público para el nuevo urbanismo que satisfaga simultáneamente varias funciones y que sea de alta calidad estética. Lo primero es que el espacio público debe

recobrar el lugar que le corresponde dentro de la estructura de la ciudad, siguiendo las 4 condiciones que definen al espacio público: lo simbólico, lo simbiótico, el intercambio y lo cívico. (p11)

Los espacios públicos de recreación son espacios representativos donde la sociedad se hace visible. De las plazas de las grandes manifestaciones políticas del siglo XX, aquí hay lugares donde se puede contar y comprender la historia de la ciudad. Las imágenes de esplendor y tragedia, antiguas y modernas, se reemplazan en los espacios públicos de la ciudad. Basta recordar lugares y momentos históricos como las protestas de París, que comenzaron en la República o la Bastilla, en la Plaza de las Tres Culturas de México o Tiananmen en Pekín, la reacción en Barcelona y otras ciudades españolas ante la prepotencia del entonces ministro Manuel Fraga cuando dijo "mi calle"; desfiles gay tienen lugar en las calles de Nueva York y otras ciudades; una expresión popular para los carnavales de Río de Janeiro o Venecia; Estas y otras actividades cívicas solo son posibles en espacios públicos. (Borja & Muxí, 2001)

Cabe recalcar que existen ciudades en el Ecuador que están en constante crecimiento, algunos sectores públicos y privados están motivados a invertir en la ciudad y a veces no tanto en los sectores rurales, esto se debe a los cambios que se están dando en el espacio público de recreación. A lo largo de este desarrollo urbanístico se ha analizado su situación, por lo que es importante tener en cuenta cada detalle de la aportación que los espacios públicos recreativos hacen a la ciudad para lograr este desarrollo efectivo.

Los usuarios son los principales beneficiarios, porque no hay ser humano que no disfrute de parques conceptualizados según las necesidades de la población. Además, mediante las recomendaciones o estrategias de diseño, se puede concientizar tanto a los usuarios de los espacios públicos como a los profesionales del paisaje y del urbanismo sobre este tema y generar una re-concepción del espacio público. (Zambrano, 2021, p.24)

Marco Conceptual

Como se mencionó anteriormente, la característica principal de los espacios públicos de recreación es mejorar la imagen de la ciudad y la calidad de vida de las personas que la rodean, además de que estos equipamientos son más dependientes de la clase social o localidad donde se desarrollan. A continuación, se definirá un conjunto de términos necesarios para los fines del estudio, comenzando por la comprensión de los espacios públicos recreativos, cómo y por qué las personas de una ciudad o región buscan soluciones para mejorar el medio ambiente en su tiempo libre.

Espacios Públicos Como Concepto Urbano

El espacio público es ante todo un concepto urbano, es decir, ha estado y está relacionado con la ciudad. La idea de “espacio público” es tanto un concepto urbano como político. Por un lado, los espacios públicos de la ciudad incluyen calles, plazas y parques de la ciudad, todo lo que no es de propiedad privada.

El espacio público es aquel que le da identidad y carácter a la ciudad, el que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. Aunque los gobiernos locales se ocuparon de su gestión a través de la regulación, la normativa y los proyectos urbanos en la década de los 80, no pudieron prevenir ni corregir las constantes y, muchas veces toleradas, invasiones privadas que deterioraron la calidad de vida y el medio ambiente. En los 90 el mercado, con importantes inversiones en centros de recreación y consumo (los nuevos espacios del encuentro) y en las urbanizaciones privadas, introduce el concepto de espacio privado de uso público.

Sin embargo, el tratamiento de los espacios públicos cotidianos, con fuerte participación ciudadana, multiplica las acciones y la diversidad de soluciones mejorando la calidad ambiental del conjunto. Esta ponencia presenta algunas experiencias desarrolladas con resultados positivos. (Perahia, 2007, p5).

Se puede apreciar que el espacio público se convierte en un lugar donde la sociedad crea apropiación, donde el ciudadano es parte del espacio donde transcurre la cotidianidad, porque se mimetiza por donde pasa.

Según Carrión (2007) señala: “es preciso percibir al espacio público y verlo desde su situación urbana y carácter histórica”, desde este punto de vista, el espacio público se convierte en una expresión de las identidades de los grupos sociales y de las formas en que se utilizan; lo que representan para este grupo social y cómo se comportan las personas en él.

El confuso progreso del espacio público requiere una gran variación de características en su configuración a la hora de investigar una sustentabilidad urbana a partir la fase social, ambiental y económica, haciendo diverso el listado que busca establecer los grupos tipológicos del espacio público, lo cual es indispensable, para alcanzar las principales potencialidades y restricciones de estos lugares que sirven como promotores de la sustentabilidad de las ciudades (González & Peña, 2012).

Los espacios públicos se pueden clasificar según los aspectos visuales, las características del paisaje y el uso del espacio abierto.

Tabla 1

Clasificación de los espacios públicos

Espacio publico		
Según el uso del espacio abierto	Según aspectos visuales y espaciales	Según el dominio del paisaje
Publico	Ruta	Parques
Semipúblico	Portal	Plazas
Semiprivado	Lugar	Parques lineales
Privado		Campos deportivos

Nota. Tabla elaborada por los autores. Tomado de *Espacios abiertos de uso público. Arquitectura y Urbanismo, XXXIII(1), 25-42.(2012)* [Redalyc.Espacios abiertos de uso público.](#)

El espacio abierto privado es posiblemente el más simple de percibir e incluye jardines individuales en las viviendas. Puede ser reconocido como: parques y plazas. Los espacios abiertos semiprivados incluyen aquellos donde un limitado número de personas hacen función del espacio, pero en el cual el público general colectivamente no sería bienvenido. Los espacios abiertos pudieran tener patios en las viviendas o apartamentos y jardines comunes y espacios de esparcimiento. Los espacios abiertos semipúblicos pueden abarcar horarios limitados al público o sean ocupados o accedidos por grupos individuales dentro de la colectividad (González & Peña, 2012).

Espacios Públicos Recreativos

Es un espacio para el descanso, la relajación y el entretenimiento, donde todos de alguna manera conviven con los demás, viven momentos agradables, mejoran la cohesión social. Estos cambios dependen de la edad, gustos y preferencias de cada usuario.

Para Ocampo (2008) indica que “son aquellos espacios físicos que pueden ser contruidos, diseñados o reconstruidos para el desarrollo de actividades dirigidas al esparcimiento”, se dice entonces que el espacio recreativo es visto desde el punto de vista urbano como la articulación de la ciudad.

Parques, campos deportivos, parques infantiles, canchas, entre otros. son los elementos del estado de la ciudad, necesarios para su desarrollo. De esta manera, el autor describe la característica esencial de los espacios recreativos de uso público que, gracias al libre acceso de los ciudadanos, los convierte en lugares de intercambio, encuentro y reunión. Las instalaciones recreativas pueden ser públicas o privadas; esto quiere decir que esta entrada no necesariamente es gratuita para una zona, región o ciudad, dependerá de las actividades que se puedan realizar, las cuales pueden ser de carácter cultural, social, cultural, educativo, recreativo u otro.

El uso recreativo de estos espacios es de esencial importancia en las ciudades, ya que, a través de su diseño, aporta a resguardar, conformar, y perfeccionar el hábitat.

Dependiendo en gran medida, el nivel de desarrollo urbano en donde se establezca y de la calidad de dominio espacial, de esta forma como de otros aspectos como la implantación y el tipo de actividades recreativas que se desarrollen en ellos, de su equipamiento, diseño, entre otros (Ocampo, 2008)

Según este el autor mencionado clasifica a los espacios recreativos en función de sus protagonistas según sus actividades:

Los Espacios de Recreación Pasivos. -Son espacios físicos que se encuentran tanto en áreas urbanas como rurales y están destinados a actividades contemplativas orientadas a la salud física y mental, así como al disfrute del paisaje; al mismo tiempo, su importancia ecológica es considerablemente baja. Entre ellos: observatorio de animales, paseo peatonal, mobiliario para decorar cada estación y observatorio del paisaje.

Figura 5

Espacios de recreación pasivos



Nota. Asociación nacional de parques y recreación de México, Uniendo Parques Urbanos y Espacios Públicos en América Latina. (2018) [Construyendo un futuro mejor - Asociación Nacional de Parques y Recreación de México \(anpr.org.mx\)](#).

Los Espacios de Recreación Activos. - Son espacios que pueden construirse, diseñarse o remodelarse para la recreación y esparcimiento, para el arte o el deporte, con el propósito de promover la salud física y mental, y que requieran equipamiento

para el ejercicio del público medio. En base a la investigación realizada por Ocampo (2008).

Figura 6

Espacios de recreación activos



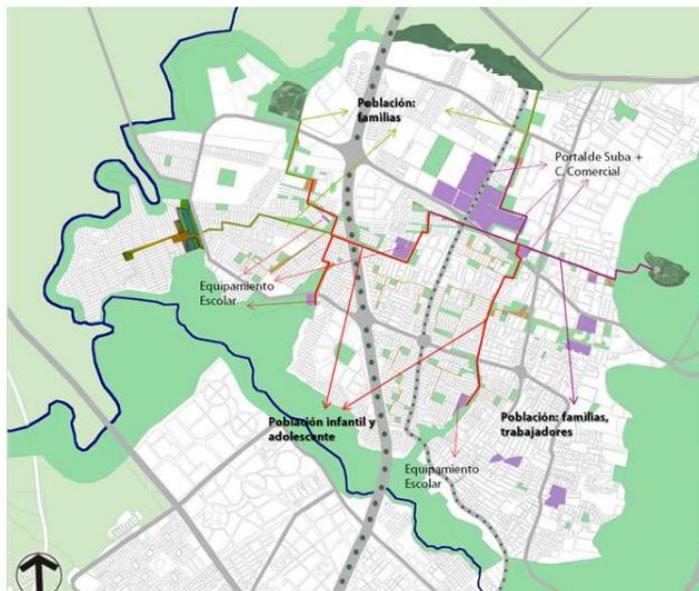
Nota. Bosquecillo de Achumani (parque gimnasio), Emaverde sembrando vida. [Bosquecillo de Achumani \(emaverde.com.bo\)](http://Bosquecillo.deAchumani(emaverde.com.bo))

Redes de Espacio Públicos

Los espacios públicos de las ciudades -la calle, la plaza, el parque y los frentes de agua- en conjunto con los espacios socioculturales en general, deben permitir y propiciar el encuentro, la estadía, la recreación, la expresión cultural, la integración de los diferentes ciudadanos y de sus actividades, el contacto del ser humano con lo natural y la pervivencia de los sistemas naturales en lo urbano; combinando lo natural con lo construido, utilizándolos como herramientas fundamentales de la urbanística. Ellos deben formar una red holística, inclusiva, accesible a todos, confiable, armónica, atractiva, extensa, diversa, legible, equilibrada, enriquecedora, duradera, confortable, saludable y fácil de mantener, es decir sustentable. (Rangel, 2011).

Figura 7

Red articulada de espacios públicos recreativos



Nota. Planta Urbana del Proyecto “Red Articuladora de Espacios Públicos para mejorar la Calidad de Vida en la Localidad de Suba, a partir de la Recreación. Higuera María. (2010)

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4087/tesis335.pdf?sequence=4>

Actividades que se Realizan en el Espacio Público

Por su parte, Gehl & Jan (2006) manifiesta que las actividades se dividen en tres categorías importantes:

- Actividades necesarias, son obligatorias, tomando como ejemplo básico es ir al trabajo, al lugar de estudios, de compras, entre otros. Este tipo de acciones se da de forma diaria, en todo tipo de contextos independientemente de la escena urbana, los individuos las cumplen sin elección.
- Actividades opcionales, se dan si ocurre la necesidad de realizarlo, por lo tanto, sólo se efectúan cuando los elementos exteriores son providenciales, con el tiempo y lugar apropiado y adecuado. Por ende, dependen gran parte de las condiciones físicas externas.

- Actividades sociales, resulta ser cuando las personas se hallan en un mismo lugar o sitio, es decir, aquí pueden darse saludos, conversar o platicar, los niños pueden jugar, realizar algún tipo de deporte, etc.

Gehl & Jan (2006) Argumentan que existe un buen equilibrio entre los tres usos de la ciudad, con la mayoría de las actividades realizadas a pie. Sin embargo, la industrialización juega un papel importante ya que el crecimiento urbano y la concentración de automóviles y tráfico motorizado generan desequilibrios y conflictos. Como resultado, se crearon nuevos problemas y conflictos de tal manera que presentan un desafío para el diseño y la gestión de ciudades alrededor del mundo.

Recreación Urbana en la Ciudad

Esta área está destinada a la relajación y la recreación de los niños, ya que les ayuda al aprendizaje y comunicarse con otros niños, tendrá diferentes tipos de juegos que tienen una garantía y cuidado que no están tratando de la seguridad juvenil, brindándoles comodidad y alegre espacio para ellos.

Área definida y adaptada para la distracción infantil; de terreno plano o con desnivel, habitualmente integrada áreas de ocio, zona de juegos, plazas camineras y áreas verdes, dirigidas a usuarios de edades de población infantil. Estos servicios benefician su implementación facilitan a la población hasta los 12 años y es ordenada en áreas separadas por grupos de edades de acuerdo a las etapas de crecimiento, generando zonas de hasta 6 años y otra para niños de 7 a 12 años de edad.

Su disposición es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes, proponiendo para ello módulos de 1200, 3000 y 5000 m² de terreno, los cuales pueden ser alterados o modificados según la necesidad (Secretaría de Desarrollo Social, 2012).

Confort en los Espacios Públicos Urbanos

El confort en los espacios públicos urbanos depende de muchos factores: condiciones de temperatura, tamaño de la ciudad, tasa de ocupación del espacio público, paisaje urbano,

sensación de seguridad, condiciones acústicas, calidad del aire, ergonomía y otros factores. Todos estos parámetros están relacionados entre sí. Cambiar uno de ellos afecta la calidad de los demás. (Mínguez et al, 2013).

Ocho Componentes del Confort

Condiciones Térmicas: Datos Climáticos, Materiales del Espacio Público.

Las condicionantes térmicas son necesarios para lograr unas condiciones térmicas óptimas del espacio urbano atendiendo a características bioclimáticas: orientación, temperatura, radiación solar, época del año, húmedas, viento y a características ambientales: vegetación, láminas de agua.

Escala Urbana: Ancho de la Sección, Altura de las Edificaciones.

La relación entre la altura de las edificaciones y la separación de los bloques ha sido motivo de estudio particularmente al inicio del Movimiento Moderno por su incidencia en el soleamiento de las viviendas, aunque sin analizar su importancia en el espacio público. La proporción de la calle también es determinante para la colocación de arbolado de porte grande o pequeño en las aceras, plazas, jardines y la creación de corredores urbanos.

Ocupación del Espacio Público: Uso Previsto, Aforos, Masa Crítica.

La ocupación del espacio público está sujeta a la actividad que se vaya a ejercer en el sitio, por lo tanto, es necesario que exista un equilibrio en la ocupación de dichos espacios que nos asegure un nivel de seguridad y diversidad imprescindible para el confort.

Se debe crear un escenario óptimo para la regulación, el encuentro, intercambio y comunicación entre usuarios y actividades.

Paisaje: Atractivo del Entorno

Existen múltiples formas de paisaje: comercial, histórico, arquitectónico, natural, todas ellas con gran carga subjetiva. El componente estético del paisaje es

una herramienta muy valiosa para generar confort. Paisaje urbano entendido desde una perspectiva puramente visual, como la idea de la percepción que tenemos del entorno y de una posición específica dentro del área urbana.

Percepción de Seguridad: Transparencias y Visibilidad, Ocupación.

Para lograr un entorno libre de amenazas debe existir cohesión social y proyectar la ciudad de modo que se potencie la visibilidad del espacio y su transparencia, utilizando elementos arquitectónicos que fomenten la vigilancia natural entre ciudadanos.

Condiciones Acústicas: Decibelios día/noche.

El ruido por el tráfico rodado es un fenómeno tan típico de nuestro entorno urbano invadido por vehículos a motor que se han integrado plenamente en el paisaje urbano.

Calidad del Aire: TCO₂ hab/año.

La calidad del aire de nuestras ciudades es una de las variables fisiológicas que afectan a la habitabilidad del espacio público. No solo es un problema de confort sino de salud.

Ergonomía: Calidad del Diseño Urbano.

La ergonomía se debe aplicar tanto en el diseño del espacio urbano como en el diseño de cada elemento que lo conforman (mobiliario, luminarias, pavimentos entre otros), considerando su adecuada distribución y número.

El artículo científico seleccionado confirma la importancia de evaluar el espacio público recreativo en las dimensiones anteriores. Para efectos de este estudio se decidió analizar las diferentes características físicas arquitectónicas del espacio público recreativo. (Mínguez et al, 2013).

Marco Legal

El deseo de mejorar la calidad de vida de las personas y proteger los derechos y libertades de sus ciudadanos por igual es la base sobre la que descansa todo estado democrático. Por ello, una forma de asegurar el respeto de estos derechos es disponer y proteger los espacios públicos abiertos y ordenados, como plazas, parques, calles y paseos, para el deporte, la decoración y el entretenimiento; porque dondequiera que estén, mejoran la moral, las condiciones de vida de los vecinos y especialmente la criminalidad. Podemos citar entonces lo siguiente:

El derecho al espacio público es un derecho emergente-colectivo, que pertenece a las más avanzadas tendencias contemporáneas del derecho público, abordado y desarrollado básicamente por el derecho ambiental y el derecho urbanístico, que a juicio del autor debe tener categoría constitucional, en vista de que es indispensable para la sana subsistencia humana y urbana, por tanto el trastorno de estos espacios ocasionados por un particular o por la acción u omisión de una persona jurídica de derecho público o privado, en todas sus representaciones, debe abrir paso a acciones jurídicas de protección o amparo, tanto en sede administrativa, como en vía judicial. Claro está, sin que estas se conviertan en una amenaza de violación a este mismo derecho, pues de lo contrario carecería de toda lógica jurídica. (López, 2012, p.120)

Las normativas relacionadas al área urbanística y arquitectónica del Ecuador son administradas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) como el código ecuatoriano de la construcción, donde se aplican los principios urbanísticos correspondientes, por lo que en este apartado se hará referencia a las normas, leyes y reglamentaciones pertinentes a esta investigación.

Investigando información pertinente para el caso citamos a la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador (2008) que en sus artículos nos dicen que:

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (p.13).

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales (p.15).

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía (p.16).

Art. 267.- SECCION 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (p.83)

Podemos ver entonces gracias a la Constitución del Ecuador como estos artículos expuestos reafirman la importancia que tienen los espacios públicos para los habitantes, ya que el buen vivir de los ciudadanos es un derecho, y este va ligado con la calidad de sus espacios públicos, además en el artículo 267 nos comunica las obligaciones respecto al tema de los espacios públicos que tiene los gobiernos parroquiales rurales.

Así mismo tenemos que según El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos nos dice que dentro del espacio público es de vital importancia el factor del verde urbano y según sus

datos considerando los espacios públicos como como plazas, parques y el área verde total medida en m^2 obtenemos que “La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional, para todas las urbes, de 9 metros cuadrados por cada habitante. En el caso de Ecuador, existen 4,69 metros cuadrados de espacios verdes por persona” (INEC, 2010, p. 1); entonces podemos decir que en el Ecuador existe un déficit de áreas verdes de $4,31 m^2$.

También la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUS) garantizar que la función urbanística de la ciudad, su función pública, garantice que todo tipo de decisiones urbanísticas se tomen teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos, es decir, el factor favorable es proporcionar a los ciudadanos una vida adecuada, digna, segura y saludable ambiente, así como lugares públicos de mayor calidad (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2016). Por lo tanto, la planificación del uso del suelo debe tomar en cuenta las opiniones de las personas para que la inversión no se vuelva negativa y debe conocer las necesidades y actividades cotidianas de las personas, para que así no sean los ciudadanos los que tienen que adaptarse a las instituciones o espacios públicos, sin afectar cambios fundamentales en la población.

Capítulo III

Marco Metodológico

En este capítulo se describirán los métodos, herramientas y otros insumos a utilizar para analizar más a fondo la problemática y poder desarrollar los objetivos planteados en este estudio de caso.

Nivel de la Investigación

Analizando el nivel de investigación se determinó que el análisis de caso está basado en un nivel explicativo, el cual va a estar dirigido a detallar las problemáticas por medio de la recolección de datos e ir más allá de una descripción de un concepto o establecer una relación entre diferentes variables. Se centra entonces en buscar una explicación de por qué ocurre eso o bajo qué condiciones se manifiesta y así poder obtener recomendaciones y conclusiones pertinentes.

Figura 8

Niveles de investigación y tipo de estudios asociados

Alcance	Propósito de las investigaciones	Valor
Exploratorio	Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.	Ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa en un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.
Descriptivo	Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.	Es útil para mostrar con precisión ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.
Correlacional	Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico.	En cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.
Explicativo	Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables.	Se encuentra más estructurado que los demás alcances (de hecho implica los propósitos de éstos); además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno a que hace referencia.

Nota. Selección de niveles de investigación para análisis de caso. *Metodología de la*

Diseño de Investigación

Investigación Documental

En esta primera etapa vamos a realizar un análisis de la información obtenida en libros, artículos, revistas, páginas web, tesis de grado entre otras. Para entender lo que comprende una investigación bibliográfica podemos citar la importancia de este material bibliográfico:

La información contenida dentro del material bibliográfico constituye el sustrato básico de cualquier investigación. Esta información se conforma a partir de documentación académica relevante, la cual se divide principalmente en tres grupos; fuentes teóricas, investigaciones académicas relacionadas con el tema a investigar y material empírico que contribuye a profundizar, verificar o falsear las preguntas o hipótesis investigativas (Castillo & Torregroza, 2013, p.293).

Investigación de Campo

Esta etapa hace referencia a la recolección de datos y podemos citar que “Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (Fernández et al., 2014, p.252)

Primera Fase

En esta fase se identificarán los parques y se realizara la recolección de información en el trabajo de campo, así como la clasificación, evaluación, selección y caracterización de los parques de uso recreativo existentes en el sector de estudio. Para cumplir con esta fase se ha realizado investigaciones en diversas fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos y entre otros, escogiendo la metodología expuesta por Mínguez “ocho componentes del confort” lo cual nos va ayudar a demostrar si el espacio público recreativo cumple con los parámetros indicados en el marco conceptual, para brindar confort a las personas, su principal objetivo es recolectar la información del estado actual del espacio

público recreativo para esto se utilizara: una encuesta y fichas de observación con el fin de respaldar la metodología planteada con sus dimensiones y variables de evaluación.

Para analizar los espacios públicos recreativos dentro de la bibliografía seleccionada se destaca lo siguiente ficha de observación (tablas2) elaborada por los autores embace a la metodología establecida.

Tabla 2

Ficha de observación espacios públicos recreativos de la Parroquia Crucita

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO					
 USGP UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	FACULTAD DE ARQUITECTURA ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN SECTOR 2 DE LA PARROQUIA CRUCITA		 CARRERA ARQUITECTURA USGP		
	Autores: NIXON BRAVO - JOHAN PARRALES				
	FICHA DE OBSERVACIÓN				
NOMBRE DEL ESPACIO					
ÁREA DEL ESPACIO					
TOPOGRAFÍA					
DIRECCIÓN					
FECHA DE LA VISITA					
ESTADO DEL ESPACIO	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()		
TIPO DE ESPACIO	ACTIVO ()	PASIVO ()	INTERACTIVO ()		
JERARQUIZACIÓN DEL ESPACIO	URBANO ()	LINEAL ()	BARRIAL ()		
	DE BORDE ()	DE BOLSILLO ()	EDUCATIVO ()		
ASPECTO GENERAL					
DESCRIPCIÓN	SI		NO		
INTERACCIÓN CON EL ENTORNO					
ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO					
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD					
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR		UBICACIÓN			
ELEMENTOS FÍSICOS					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
CERRAMIENTO					
PARQUEADERO					
ABORIZACIÓN/SOMBRAS					
CICLOVÍA					
JUEGOS INFANTILES					
FUENTES DE AGUA					
MOBILIARIO					
CANCHAS					
BATERÍAS SANITARIAS					
ESCENARIOS					
LUMINARIAS					
LOCALES DE COMIDA					
CAMINERAS					
MONUMENTOS					
OBSERVACIONES					

Nota. Elaborado por los autores (2022).

Encuesta

En la metodología escogida se ha determinado que se evaluará una dimensión social, debido a la necesidad de conocer el impacto de estos espacios públicos recreativos en la comunidad, y en base a la metodología estudiada en la primera fase es necesario determinar la cantidad de usuarios a encuestar además su perspectiva sobre las variables comodidad, confort y seguridad, como lo menciona Mínguez et al, (2013) (Ver tabla 3)

Diseño de la muestra.

Para generar la cantidad de personas por encuestar se estableció la fórmula general para la obtención de muestra de una población total conocida.

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

En donde,

N=tamaño de la población

Z=nivel de confianza

P=probabilidad de éxito o proporción esperada

Q=probabilidad de fracaso

D=precisión (Error máximo admisible en términos de proporción)

Aplicando la fórmula y acercándonos al área de estudio se obtienen los siguientes datos.

Tabla 3

Datos para la obtención de número de encuestados

SIMBOLOGÍA		
n=	Tamaño de la muestra	¿
Z=	Nivel de confianza del 95%	1.96
P=	Variabilidad positiva %	0.95
Q=	Variabilidad negativa %	0.05
N=	Tamaño de la población	
d=	Precisión o error	1% a 9%

Nota. Datos para la obtención de números de la encuesta.

Para poder obtener el número de habitantes en el sector de estudio se realizó el cálculo de personas por vivienda, lo cual se obtuvo la información en el GAD de Portoviejo teniendo un total de viviendas de 1485 en el sector de estudio y en base a lo que indica el INEC el promedio de personas por viviendas es de 4, teniendo un total de 5940 habitantes, lo cual se utilizara para realizar la fórmula y así obtener el número de encuestas.

$$n = \frac{5940 * 1.96^2 * 0.95 * 0.05}{[0.08^2 * (5940 - 1)] + 1.96^2 * 0.95 * 0.05} = 28 \text{ encuestas}$$

Tabla 4

Encuesta dirigida a los habitantes de la Parroquia Crucita

		UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO					
CARRERA DE ARQUITECTURA							
Tema:							
Análisis del espacio público recreativo en la Parroquia Crucita del cantón Portoviejo. En el sector comprendido entre la avenida 24 de junio y la calle 65.							
Edad	18 o menor	19 a 29	30 a 39	40 o mayor	Sexo	Masculino	Femenino
1. ¿Con qué frecuencia visita los espacios públicos recreativos?							
A menudo				Rara vez			
Ocasionalmente				Nunca			
2. ¿Qué actividades realiza usted en los espacios públicos recreativos?							
Deportes				Paseo/Caminata			
Ocio/Relajación				Ejercicio físico			
Disfrute de la naturaleza				Socializar			
Otros							
3. ¿Cómo cree usted que es la sensación térmica en los espacios recreativos existentes?							
Muy Buena				Mala			
Buena				Muy mala			
4. ¿Utiliza usted la playa como un lugar de recreación?							
Sí				No			
En caso que la respuesta sea afirmativa, porque:							
Por gusto propio				Por cercanía			
Por falta de espacios destinados a la recreación				Por el estado actual en que se encuentran los espacios recreativos			
5. ¿Indique cómo se traslada para visitar los espacios públicos recreativos?							
Caminando				En vehículo			
En bicicleta				En transporte público			
6. ¿Considera como sinónimo de percepción de inseguridad estas razones?							
Ausencia de personas				Poca iluminación			
Falta de mobiliarios				Ausencia de cámaras de Ecu 911			
7. ¿Cuál es la sensación que siente con respecto al clima que se da en ese sector durante los meses de verano?							
Muy frío				Frío			
Templado				Caluroso			
Muy caluroso				Otros			
8. ¿Qué espacios públicos recreativos considera usted que deberían rehabilitar o repotenciar ?							
Parque central Crucita				Complejo Palmeiras			
Parque Iglesia Católica Madre Guadalupe				Todos			
9. ¿A su consideración, que tanto ayudan los espacios públicos recreacionales existentes a mejorar el paisaje urbano?							
Mucho				Poco			
medianamente				Nada			
10. ¿Considera usted que las calles aledañas son lo suficientemente amplias para acceder cómodamente a estos espacios?							
Bastante				Poco			
Regular				Muy poco			
11. ¿Cuánto le molesta o perturba el ruido producido en el exterior de los espacios públicos recreativos?							
No molesta				Molesta medianamente			
Molesta ligeramente				Molesta mucho			

Nota. Elaborado por los autores (2022).

Segunda Fase

En esta segunda fase se van a identificar los sectores que no cumplan o no estén servidos de espacios recreativos, para esto es preciso ubicar y graficar los espacios existentes con su respectiva área de influencia correspondiente. Para esto se deben de categorizar los espacios públicos recreativos con su rango máximo de cobertura como lo indica (Ruiz & Solís 2021). en “Ciudad de 15 Minutos”:

- Barrial (parques infantiles pequeños, plazoletas, canchas deportivas, su cobertura máxima es de 300 m a la redonda, sirve a los residentes de viviendas adyacentes).
- Zonal (parques para adultos y niños, plazas, complejos deportivos, su cobertura máxima es de 800 m a la redonda, sirve a los residentes de un conjunto de barrios).
- Urbano (parques completos, su cobertura máxima es de 2000 m a la redonda, sirven a un conglomerado urbano).

Para realizar esto se han usado el programa ArcMAP, que mediante la herramienta Buffer, se generaran contornos alrededor de una capa seleccionada y a una distancia determinada en función de la jerarquización de los espacios ya previamente ubicados.

Tercera Fase

En esta última fase se analizará toda la información y resultados obtenidos en la primera y segunda fase, lo cual va a ser de suma importancia para la elaboración de esta fase y así poder cumplir con los 3 objetivos propuestos.

Específicamente el objetivo de esta fase, tiene como finalidad realizar una red de espacios públicos que nos sirva para futuras intervenciones que se puedan realizar en la Parroquia y así también poder garantizar una participación equitativa y disfrute de la Parroquia que es un derecho de los ciudadanos como lo dice la Constitución del Ecuador (2008).

El sitio web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia define los mapas temáticos como “mapas elaborados con un propósito especial, según su contenido se pueden clasificar en: geológicos, catastrales, turísticos, de suelos, entre otros. Los mapas temáticos requieren para su elaboración de un mapa topográfico como base” (Instituto geográfico Agustín Codazzi, 2018)

En la elaboración de mapas temáticos de nuestra metodología, se usará como fuente base los mapas de la Parroquia Crucita establecidos por el INEC (2010), para editarlo con la información obtenida en las dos fases previas mediante la investigación bibliográfica, fichas de observación y encuestas como instrumentos de recolección de datos. Todo esto junto al uso de programas como ArcMAP para la elaboración de mapas.

Capítulo IV

Resultados y Discusión.

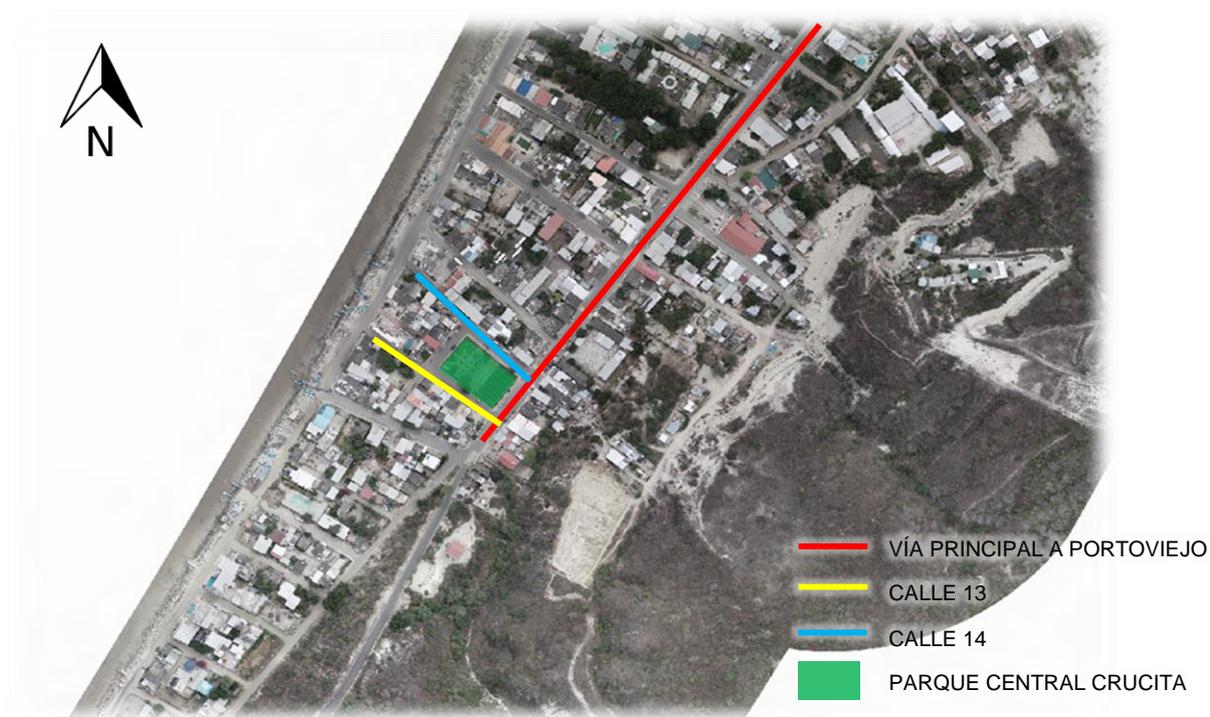
Primera Fase

Diagnosticar el estado actual de los espacios públicos recreativos en el sector de estudio.

Como primer punto tendremos la recolección de datos la cual corresponde a la identificación y caracterización de los espacios públicos recreativos existente en el sector de estudio por medio de fichas de observación y encuestas, con esto se cumplirá el primer objetivo específico de la investigación. Entre los espacios públicos de recreación del sector de estudio Crucita (Zona 2) se encuentran:

Figura 9

Parque Central de Crucita



Nota. Ubicación de espacios públicos recreativos. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se observa la ubicación del Parque Central Crucita, marcando sus principales accesos para una mejor comprensión y ubicación. Estas vías son la Vía Principal a Portoviejo, la calle 13 y la calle 14, las cuales rodean en su totalidad el parque, permitiendo su fácil acceso por todos sus ingresos.

Figura 10

Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe



Nota. Ubicación de espacios públicos recreativos. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se puede apreciar la ubicación del Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe y sus principales accesos para una mejor comprensión y ubicación. Para el acceso a este espacio, va a tener su entrada principal por la Vía Principal a Portoviejo, además de un segundo acceso por la calle S/N; también tendrá la calle 19 formando el perímetro del parque.

Figura 11

Complejo Palmeiras



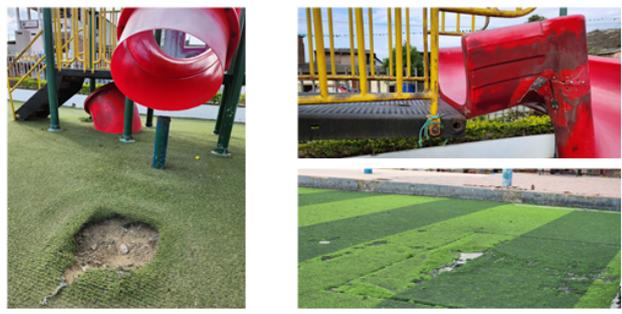
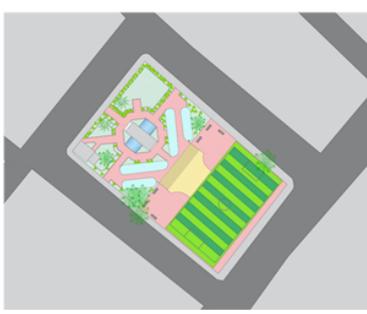
Nota. Ubicación de espacios públicos recreativos. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se puede ver la ubicación del Complejo Palmeiras junto a sus principales accesos para una mejor comprensión y ubicación. Estas vías son la Vía Principal a Portoviejo, la cual sirve como arteria principal para conectar con la calle Rocafuerte donde se encuentra su ingreso principal y la calle 35 como conexión principal desde el Malecón.

Una vez reconocidos los espacios públicos existente en el área de estudio, se procede a realizar las fichas de observación en cada una de estos espacios públicos recreativos.

Figura 12

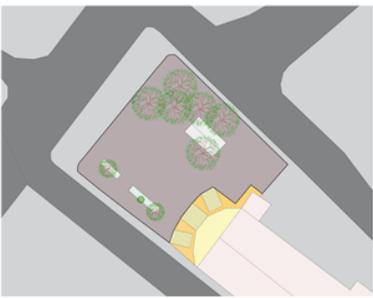
Ficha de levantamiento de información del Parque central de Crucita.

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO					
 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	FACULTAD DE ARQUITECTURA ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN SECTOR 2 DE LA PARROQUIA CRUCITA		 CARRERA ARQUITECTURA USGP		
	Autores: NIXON BRAVO - JOHAN PARRALES FICHA DE OBSERVACIÓN				
NOMBRE DEL ESPACIO	PARQUE CENTRAL CRUCITA				
ÁREA DEL ESPACIO	1732 m2				
TOPOGRAFÍA	PLANA				
DIRECCIÓN	VÍA PRINCIPAL A PORTOVIEJO, CALLE 13 Y CALLE 14				
FECHA DE LA VISITA	25/1/2023				
ESTADO DEL ESPACIO	BUENO ()	REGULAR (X)	MALO ()		
TIPO DE ESPACIO	ACTIVO (X)	PASIVO ()	INTERACTIVO ()		
JERARQUIZACIÓN DEL ESPACIO	URBANO ()	LINEAL ()	BARRIAL (X)		
	DE BORDE ()	DE BOLSILLO ()	EDUCATIVO ()		
ASPECTO GENERAL					
DESCRIPCIÓN	SI		NO		
INTERACCIÓN CON EL ENTORNO	X				
ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO			X		
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL			X		
SEGURIDAD			X		
HIGIENE			X		
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR		PLANTA ARQ			
					
ELEMENTOS FÍSICOS					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
CERRAMIENTO	X			X	
PARQUEADERO		X			
ABORIZACIÓN/SOMBRAS	X		X		
CICLOVÍA		X			
JUEGOS INFANTILES	X				X
FUENTES DE AGUA	X				X
MOBILIARIO	X			X	
CANCHAS	X			X	
BATERÍAS SANITARIAS		X			
ESCENARIOS		X			
LUMINARIAS	X		X		
LOCALES DE COMIDA		X			
CAMINERAS	X		X		
MONUMENTOS	X		X		
OBSERVACIONES					

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023)

Figura 13

Ficha de levantamiento de información del Parque Iglesia Católica de Guadalupe

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO					
 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	FACULTAD DE ARQUITECTURA ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN SECTOR 2 DE LA PARROQUIA CRUCITA			 CARRERA ARQUITECTURA USGP	
	Autores: NIXON BRAVO - JOHAN PARRALES				
	FICHA DE OBSERVACIÓN				
NOMBRE DEL ESPACIO	PARQUE IGLESIA CATOLICA MADRE DE GUADALUPE				
ÁREA DEL ESPACIO	790 m2				
TOPOGRAFÍA	PLANA				
DIRECCIÓN	VÍA PRINCIPAL A PORTOVIEJO, CALLES S/N Y CALLE 19				
FECHA DE LA VISITA	25/1/2023				
ESTADO DEL ESPACIO	BUENO ()	REGULAR ()	MALO (X)		
TIPO DE ESPACIO	ACTIVO ()	PASIVO (X)	INTERACTIVO ()		
JERARQUIZACIÓN DEL ESPACIO	URBANO ()	LINEAL ()	BARRIAL (X)		
	DE BORDE ()	DE BOLSILLO ()	EDUCATIVO ()		
ASPECTO GENERAL					
DESCRIPCIÓN	SI		NO		
INTERACCIÓN CON EL ENTORNO	X				
ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO			X		
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	X				
SEGURIDAD			X		
HIGIENE			X		
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR			PLANTA ARQ		
					
ELEMENTOS FÍSICOS					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
CERRAMIENTO	X			X	
PARQUEADERO		X			
ABORIZACIÓN/SOMBRAS	X			X	
CICLOVÍA		X			
JUEGOS INFANTILES		X			
FUENTES DE AGUA		X			
MOBILIARIO	X				X
CANCHAS		X			
BATERÍAS SANITARIAS		X			
ESCENARIOS		X			
LUMINARIAS	X			X	
LOCALES DE COMIDA		X			
CAMINERAS	X				X
MONUMENTOS	X			X	
OBSERVACIONES					

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023)

Figura 14

Ficha de levantamiento de información del Complejo Palmeiras

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIJEJO					
 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIJEJO	FACULTAD DE ARQUITECTURA ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN SECTOR 2 DE LA PARROQUIA CRUCITA		 CARRERA ARQUITECTURA USGP		
	Autores: NIXON BRAVO - JOHAN PARRALES				
	FICHA DE OBSERVACIÓN				
NOMBRE DEL ESPACIO	COMPLEJO PALMEIRAS				
ÁREA DEL ESPACIO	9215 m2				
TOPOGRAFÍA	PLANA				
DIRECCIÓN	CALLE ROCAFUERTE				
FECHA DE LA VISITA	25/1/2023				
ESTADO DEL ESPACIO	BUENO ()	REGULAR ()	MALO (X)		
TIPO DE ESPACIO	ACTIVO (X)	PASIVO ()	INTERACTIVO ()		
JERARQUIZACIÓN DEL ESPACIO	URBANO ()	LINEAL ()	BARRIAL (X)		
	DE BORDE ()	DE BOLSILLO ()	EDUCATIVO ()		
ASPECTO GENERAL					
DESCRIPCIÓN	SI	NO			
INTERACCIÓN CON EL ENTORNO	X				
ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO		X			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	X				
SEGURIDAD		X			
HIGIENE		X			
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR		PLANTA ARQ			
					
ELEMENTOS FÍSICOS					
DESCRIPCIÓN	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
CERRAMIENTO	X				X
PARQUEADERO		X			
ABORIZACIÓN/SOMBRAS	X			X	
CICLOVÍA		X			
JUEGOS INFANTILES		X			
FUENTES DE AGUA		X			
MOBILIARIO	X			X	
CANCHAS	X				X
BATERÍAS SANITARIAS	X				X
ESCENARIOS		X			
LUMINARIAS		X			
LOCALES DE COMIDA		X			
CAMINERAS		X			
MONUMENTOS		X			
OBSERVACIONES					

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023)

Con los datos obtenidos en las fichas de observación se puede observar cómo aspectos generales que estos espacios se encuentran en su mayoría en mal estado, referente al tipo de espacio se dividen entre dos activos y un pasivo, teniendo todos en común que son de tipo barrial.

A excepción del complejo Palmeiras, estos espacios tienen una interacción con el entorno gracias a la baja altura y transparencia de sus cerramientos. No hay presencia directa de actividad comercial en ninguno, así como tampoco tienen una accesibilidad universal, ya que encontramos barreras como desniveles y escaleras en estos. En temas de percepción de seguridad en general el bajo flujo de personas es un factor que perjudica en este aspecto a los tres espacios, además que en ninguno de ellos cuenta con cámaras de seguridad y solo el complejo Palmeiras tiene personal de guardianía.

Respecto a lo que son los elementos físicos de estos se evidencio que el 100% posee cerramiento, aunque en un estado entre regular y malo, siendo el complejo el único que tiene muros totalmente sólidos. No existe presencia de parqueaderos, ciclovías ni locales de comida o comerciales en ninguno de los espacios, existe presencia de arborización o lugares de sombra en los 3 espacios, pero solo se ubican juegos infantiles en el Parque Central de Crucita lo que expone la falta de espacios para la recreación dedicados para los niños. Se encuentran baterías sanitarias exclusivamente en el complejo, presencia de fuentes de agua solo en el Parque Central y canchas en todos a excepción del Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe que es un espacio de tipo pasivo.

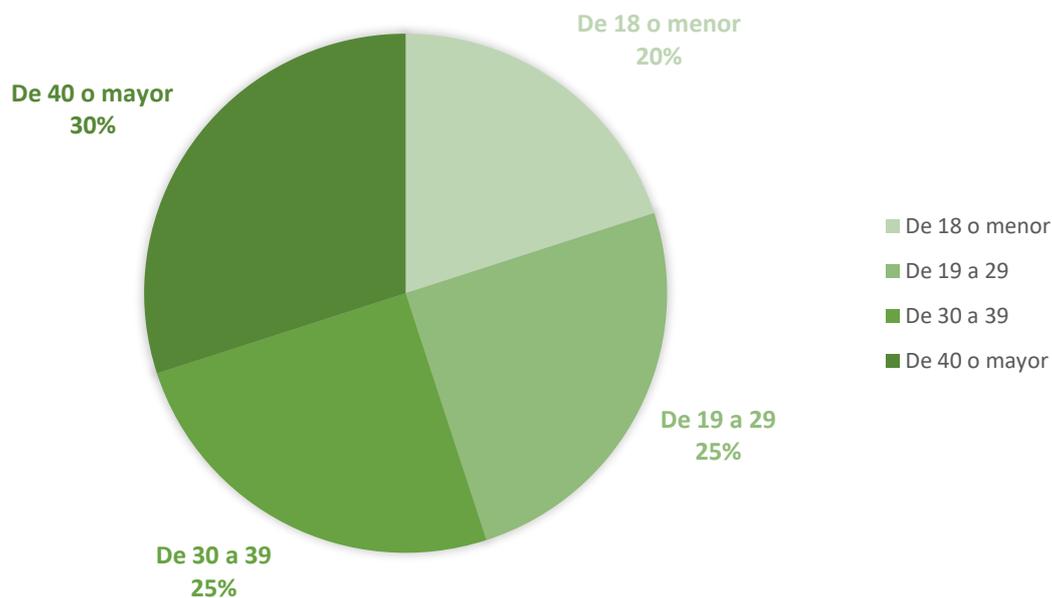
Concluyendo en general se observa como estos espacios destinados a la recreación en su mayoría no se encuentran en óptimas condiciones para el disfrute de la población, además de presentar déficits de equipamientos básicos como lo son la presencia de baterías sanitarias en cada uno de ellos o una correcta iluminación.

Resultado de encuestas

Niveles de confort urbano en el espacio público

Figura 15

Datos generales de los encuestados (Edad)

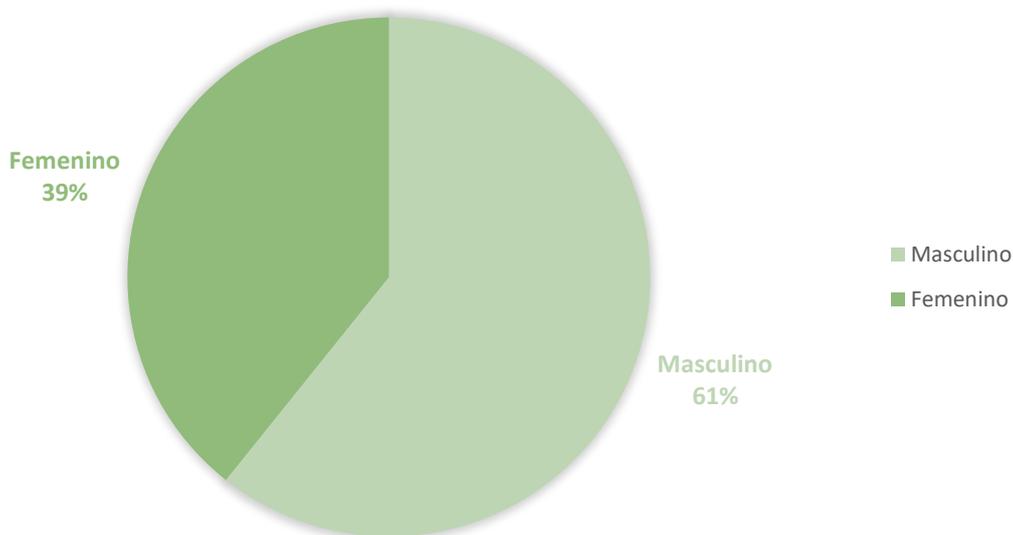


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Siguiendo el concepto de información general en este caso se va a considerar la edad de los encuestados, con intervalos que van de 18 o menos años con un 20% de la muestra, de 19 a 29 años y de 30 a 39 años con un 25% y de 40 o más años con un 30% de la muestra, lo que nos deja claro que estos espacios públicos recreativos son visitados por personas de todas las edades casi de una forma equitativa y así poder obtener un punto de vista más variado de la población. También va a ser un indicador que muestre que no hay que desatender ninguno de estos grupos poblacionales y darles la debida atención por igual.

Figura 16

Datos generales de los encuestados (Sexo)

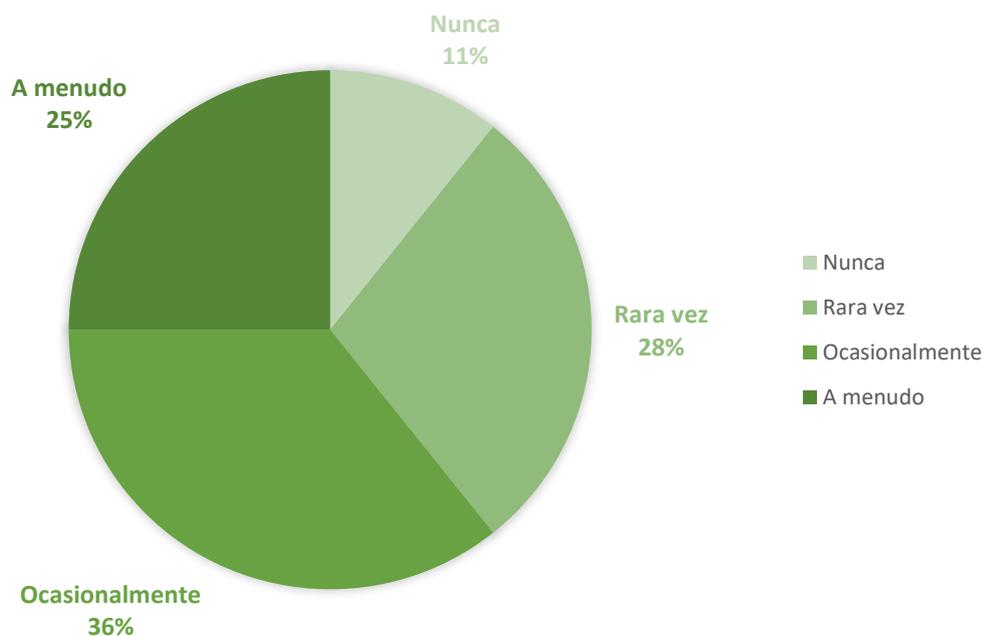


Nota. Porcentajes de encuestas realizadas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En esta pregunta de información general se va a obtener como resultado que la presencia de los encuestados masculinos ha sido ligeramente mayor que la femenina. Sin embargo, al no ser una diferencia abrumadora, nos va a permitir tener opiniones de una manera inclusiva, ya que existe una presencia notable de ambos géneros. Esto es de vital importancia como lo expresa la Asociación para la Cooperación con el Sur las Segovias (2006) "La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as)."

Figura 17

Pregunta 1. ¿Con qué frecuencia visita los espacios públicos recreativos?

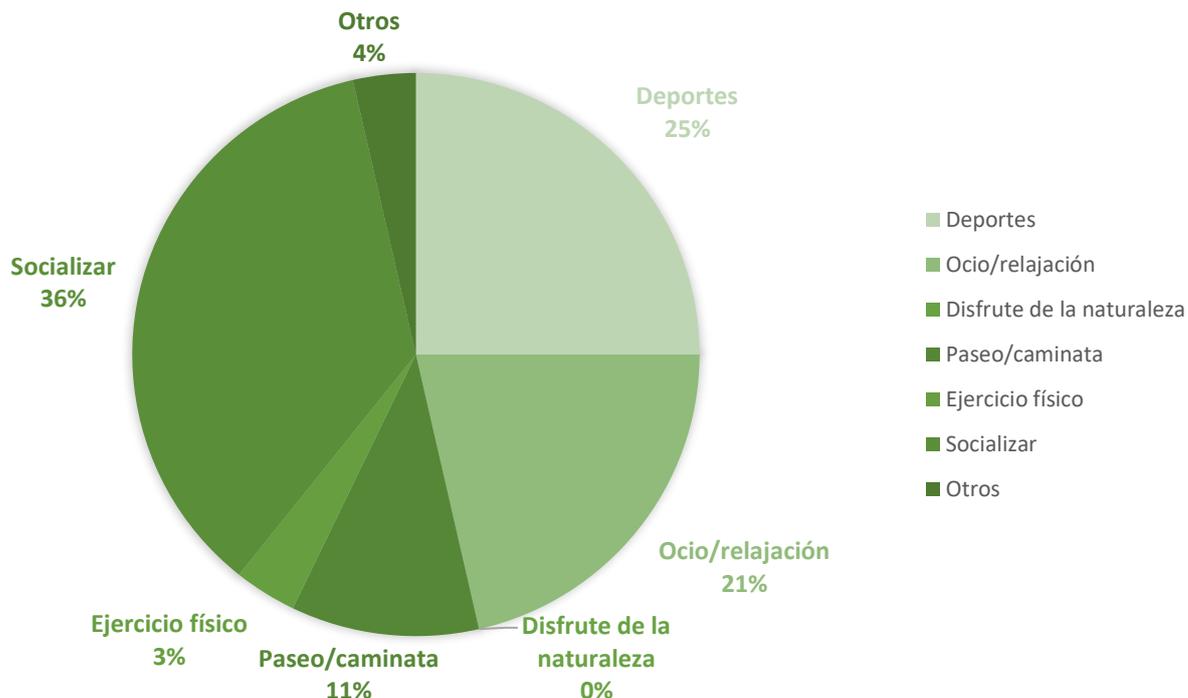


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En la pregunta 1 se puede ver que, aunque los encuestados no visitan los espacios recreacionales existentes con frecuencia, ya que solo un 25% de encuestados sí afirmó hacerlo a menudo, esta falta de afluencia de personas o abandono es un factor que perjudica a la población como Cisneros (2011) señala que la configuración del entorno físico sí tiene influencia sobre el comportamiento criminal y el temor al delito y que el deterioro del paisaje urbano y el abandono de los espacios públicos aumentan la percepción de inseguridad.

Figura 18

Pregunta 2. ¿Qué actividades realiza usted en los espacios públicos recreativos?

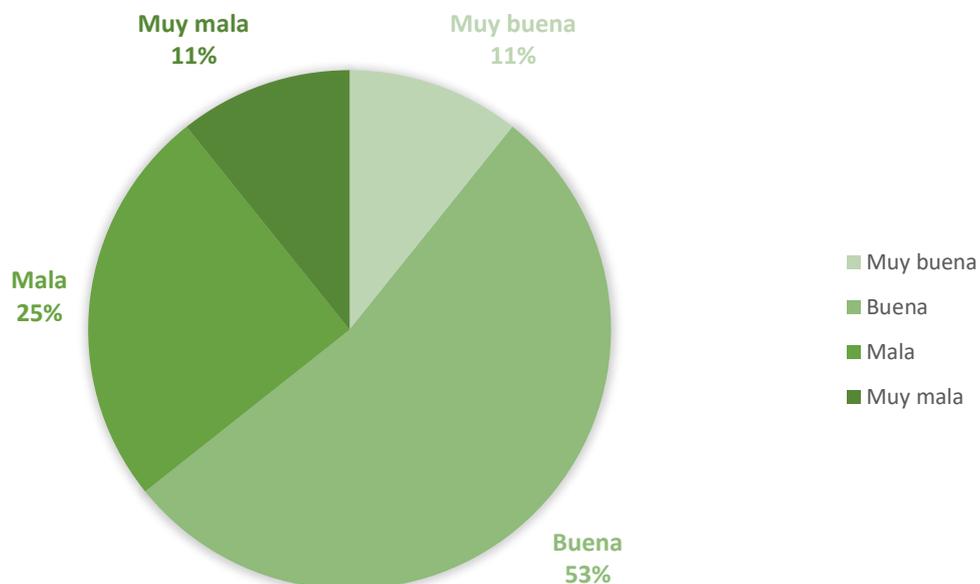


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En esta pregunta enfocada en conocer las actividades que requieren más demanda para estos espacios se observa que destacan 3 actividades respecto a las otras. La actividad que más se realiza dentro de estos espacios recreativos es la de socializar, ya que son puntos de reunión para la comunidad en gran medida siendo el 36% del total de los encuestados. La importancia de la socialización en las personas se puede observar en lo dicho por Nadia Castelló (2022), neuropsicóloga de Vitalia Alcalá de Henaresa “De sobra conocemos que el ser humano es social. Es una característica principal que nos define: nos satisface compartir con otras personas momentos de nuestra vida, participar en actividades conjuntas e interactuar cotidianamente”. La segunda actividad más realizada es la de deportes que representa el 25% y la actividad de ocio/relajación que es un 21% respecto a las demás. Estas 3 actividades nombradas recientemente juntas equivalen al 82% de todas las actividades propuestas, por lo que deberían ser de prioridad potenciar estas actividades y tener en cuenta como aumentar las otras.

Figura 19

Pregunta 3. ¿Cómo cree usted que es la sensación térmica en los espacios recreativos existentes?



Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En esta pregunta se logra observar la percepción de la sensación térmica de los encuestados en los espacios públicos recreacionales y se observa que en general un 61% de los encuestados considera que la sensación térmica es buena, lo que junto al 10% que dice que es muy buena, muestra como la mayoría de personas están conformes con la sensación térmica. Esto se puede confirmar revisando las temperaturas promedio de Crucita las cuales tienen una variación promedio de 1.9 °C, lo que ayuda a mantener una sensación térmica agradable en la mayor parte del año.

Figura 20*Tabla climática de Crucita*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	24.8	25	25.3	25.2	24.7	23.9	23.5	23.5	23.4	23.6	23.8	24.4
Temperatura mín. (°C)	22.9	23.2	23.3	23.2	22.8	22	21.5	21.2	21.1	21.2	21.4	22.2
Temperatura máx. (°C)	28.1	27.9	28.4	28.4	28	27.3	27.2	27.9	28	28.1	28.5	28.4
Precipitación (mm)	109	205	172	117	59	26	18	11	16	16	23	53
Humedad(%)	81%	84%	84%	83%	82%	80%	78%	75%	76%	75%	75%	77%
Días lluviosos (días)	12	16	16	13	9	5	3	2	3	3	3	7
Horas de sol (horas)	6.2	6.7	7.1	6.6	4.9	3.7	3.5	3.7	3.6	3.3	3.9	5.1

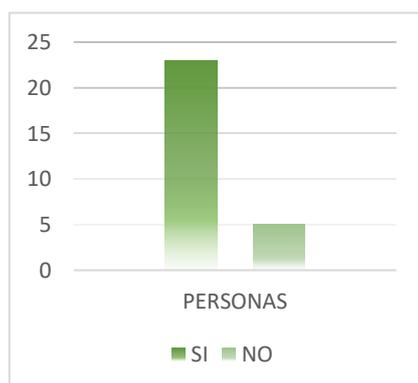
Nota. Tabla climática histórica de crucita. Fuente Climate date

Además, la arborización de estos espacios es un factor importante para esta sensación, ya que:

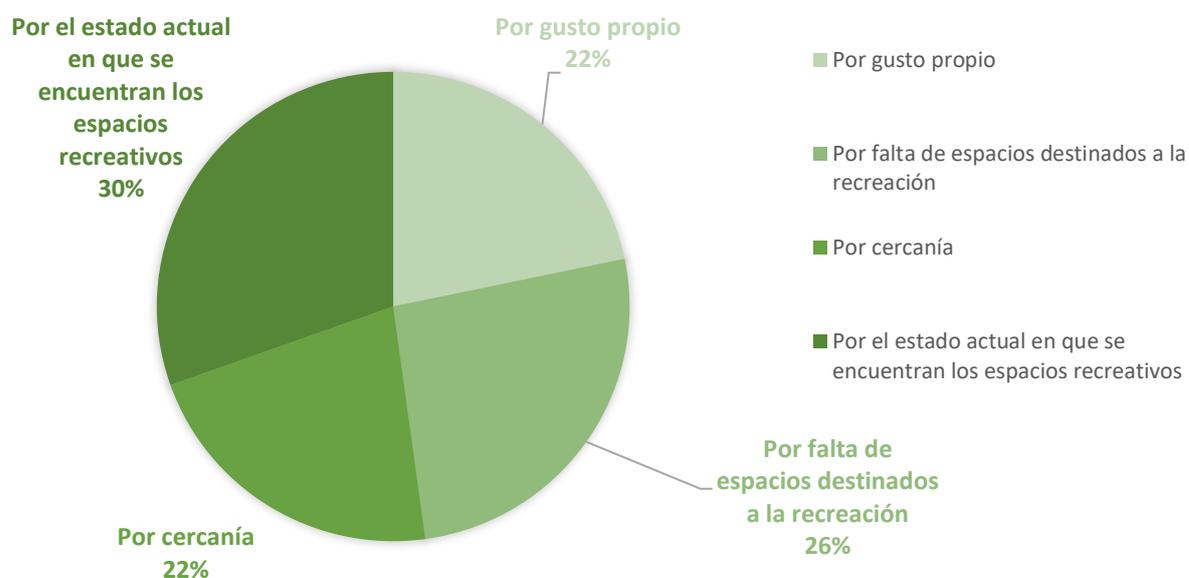
Los árboles, por medio de las hojas de su copa, disminuyen la radiación entrante de onda corta ya sea por reflexión o transmisión en una cantidad significativa, por lo que la temperatura superficial del suelo debajo de la copa, la ganancia de calor, la temperatura del aire y la temperatura media radiante debajo del dosel del árbol se reducen (Armson et al., 2012).

Figura 21

Pregunta 4. ¿Utiliza usted la playa como un lugar de recreación?



En base a los resultados 23 de 28 personas indicaron que si utilizaban la playa como un lugar de recreación.



Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

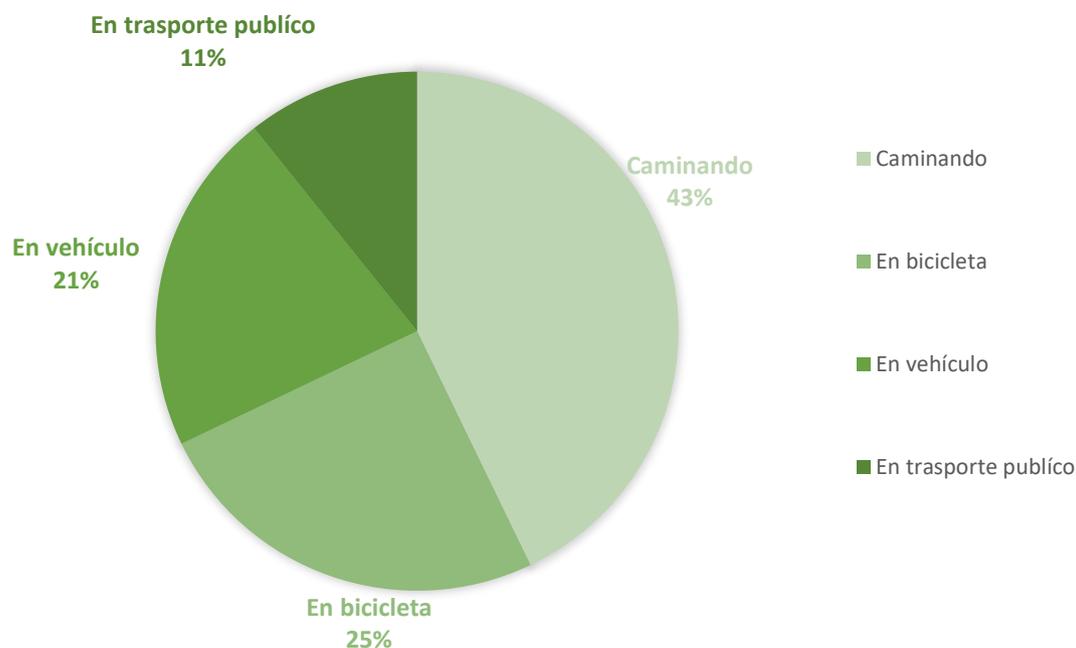
Según los resultados obtenidos, en la gráfica se muestra que el 22 % de los encuestados utilizan la playa por gusto propio, el 26% por la falta de estos espacios destinados a la recreación, el otro 22% indica que la utilizan por la cercanía y el 30 % por el estado en que se encuentran estos espacios públicos recreativos. Después de analizar el artículo “La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades” que expresa lo siguiente:

Problemáticas como el deterioro, abandono, o falta de interés por la creación y mantenimiento de espacios públicos en la ciudad, el peligro de la delincuencia, así como de los fenómenos ya mencionados anteriormente, y las nuevas formas de vida de la sociedad urbana, han llevado a ciertos grupos específicos de personas a crear nuevas formas de uso dentro de determinados espacios existentes en la ciudad; un ejemplo de esto es la apropiación de ciertos lugares en específico para la realización de distintas actividades que por diferentes razones desean realizar en ese preciso espacio. (Fonseca, 2014)

Se observa entonces que la falta de espacios y el mal estado de los mismos son el principal motivo de que la población tenga que buscar la playa como espacio público recreativo, causa esta apropiación indebida del malecón de Crucita y que más el 50% de la población no usa la playa por gusto propio, entonces es evidente que se necesita regenerar los espacios existentes y aumentarlos

Figura 22

Pregunta 5. ¿Indique cómo se traslada para visitar los espacios públicos recreativos?

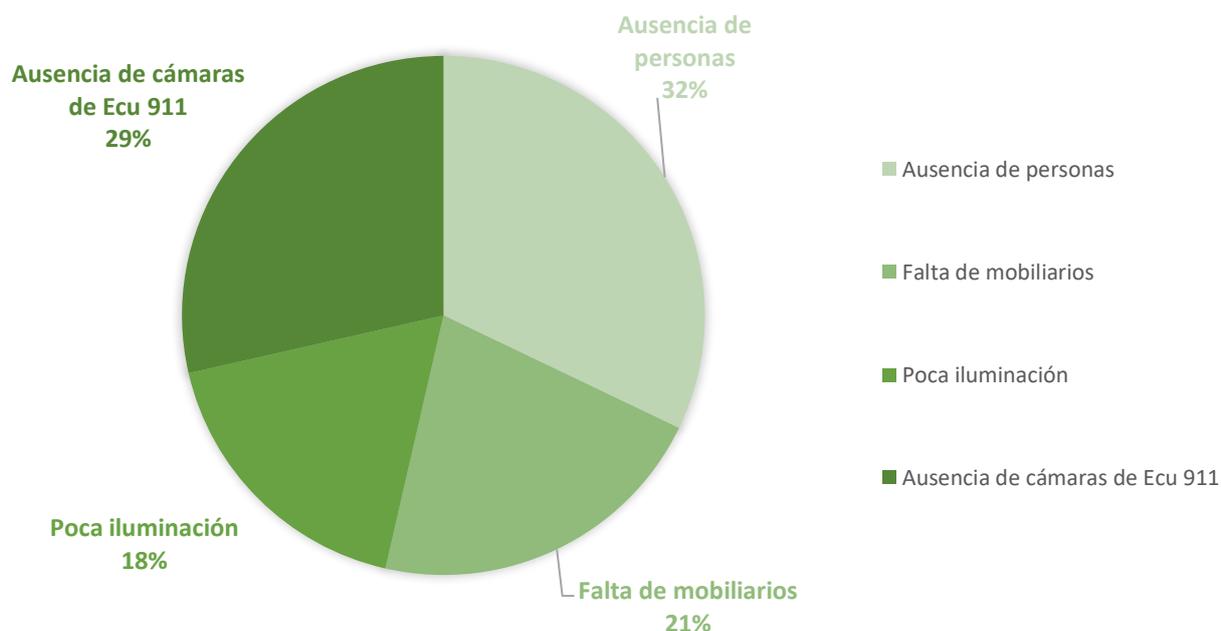


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En base a los resultados de la figura 23, el 43% de las personas indicaron que se trasladan hacia el espacio público recreativo caminando, el 25% de ellos indicaron que se transportan en bicicleta, el otro 21% en vehículo propio y tan solo un pequeño porcentaje del 11% en transporte público. Aunque la gran parte se transporta caminando cabe mencionar que no toda la zona está cubierta por espacios públicos recreativos, es por esto que se transportan con otros medios.

Figura 23

Pregunta 6. ¿Considera como sinónimo de percepción de inseguridad estas razones?



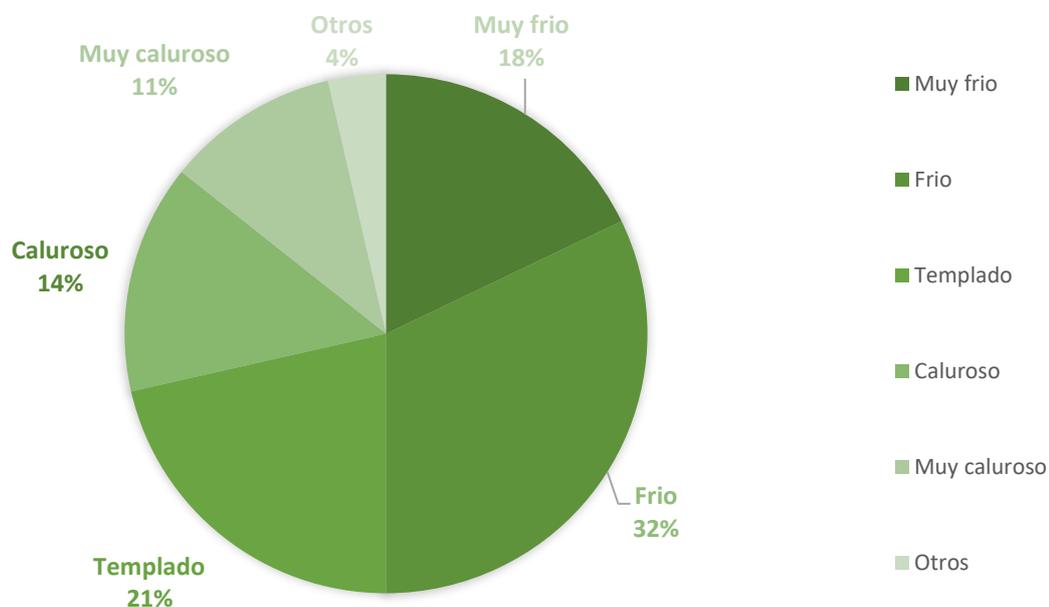
Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se puede observar que son varias razones por las cuales un lugar poco visitado sea clasificado como una zona insegura, es así como lo menciona Gehl & Svarre (2013). “Hoy en día existe suficiente evidencia para afirmar que el uso del espacio público está correlacionado con la actitud frente a la seguridad, puesto que un espacio concurrido y vital va a hacer sentir a las personas más seguras.”

Es por esto que los espacios públicos recreativos del sector de estudio son considerados inseguros por la ausencia de personas un 32%, por falta de mobiliarios un 21%, por la poca iluminación el 18%, y por la ausencia de cámaras del Ecu 911 el 29%.

Figura 24

Pregunta 7. ¿Cuál es la sensación que siente con respecto al clima que se da en ese sector durante los meses de verano?

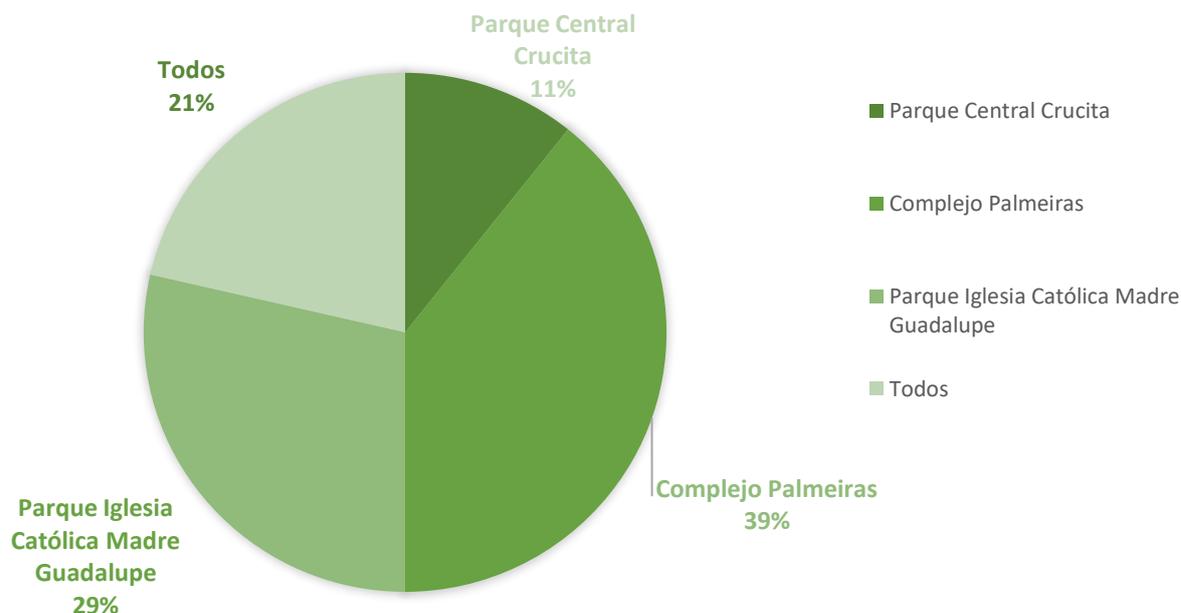


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En esta pregunta se obtienen resultados claros acerca de la percepción de las condiciones climáticas que hay en el sector de estudio, que al estar cerca del mar son muy variadas y es lo que nos dicen los resultados de la muestra que durante el verano se percibe una sensación térmica muy fría en un 18%, fría en un 32%, templada en un 21%, calurosa en un 14%, muy calurosa un 11% y tan solo un 4% indico que otro. Luego de estos resultados se puede observar que durante esta época del año el clima pasa mayormente frío y templado dando a entender que, “La calidad ambiental y las condiciones de habitabilidad son requerimientos básicos y fundamentales que deben ser contemplados en la producción del hábitat construido”. (Gutiérrez R & García, 2014)

Figura 25

Pregunta 8. ¿Qué espacios públicos recreativos considera usted que deberían rehabilitar o repotenciar?



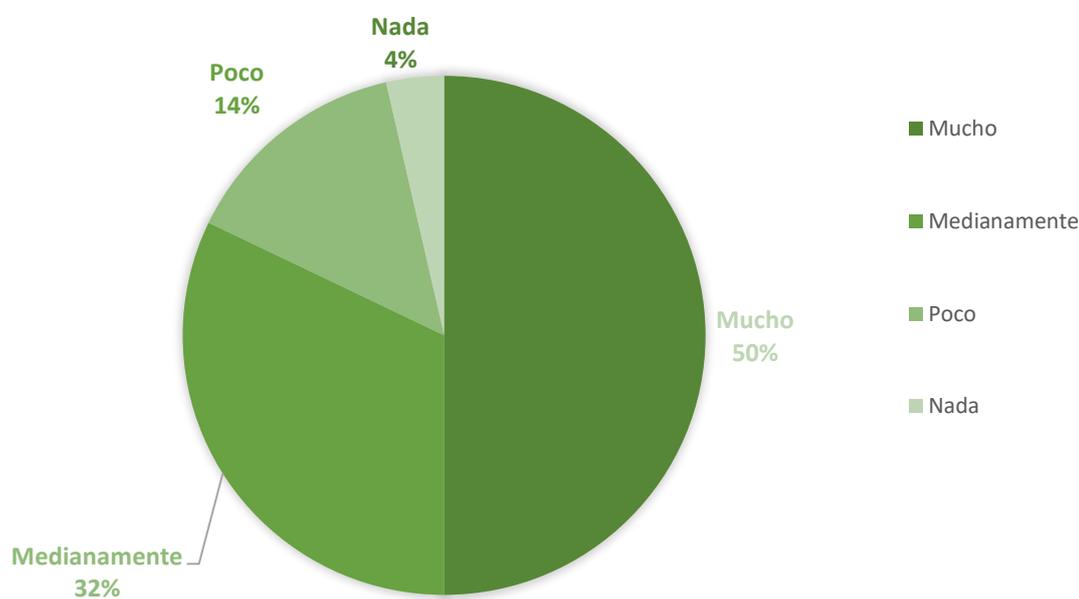
Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En base a los resultados, el 39% de las personas indicaron que el espacio público recreativo que deberían rehabilitar o repotenciar es el Complejo Palmeiras, sin embargo, el 28% manifestó que el Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe, mientras tanto solo un pequeño porcentaje representado por el 11% señaló que el Parque Central y un 21% indicó que todos. En el artículo El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: una revisión teórica, muestra la importancia de la actividad física en las personas diciendo que la participación de los individuos en un deporte o en un ejercicio físico, puede ayudar a construir una más sólida, una auto-imagen positiva de sí mismo entre las mujeres, y una mejora de la calidad de vida entre niños y adultos. Estas ventajas, probablemente, obedecen a una combinación de la actividad física y los aspectos socioculturales que pueden acompañar esta actividad. El ser físicamente activo puede también reducir las conductas auto-destructivas y antisociales en la población joven (Ramírez et al, 2004).

Después de ver lo expuesto en el artículo y los resultados de la encuesta, es clara la importancia de rehabilitar y repotenciar el Complejo Palmeiras debido al gran impacto positivo que tendrá con los beneficios que trae el aumento de actividad física en la población.

Figura 26

Pregunta 9. ¿A su consideración, que tanto ayudan los espacios públicos recreacionales existentes a mejorar el paisaje urbano?

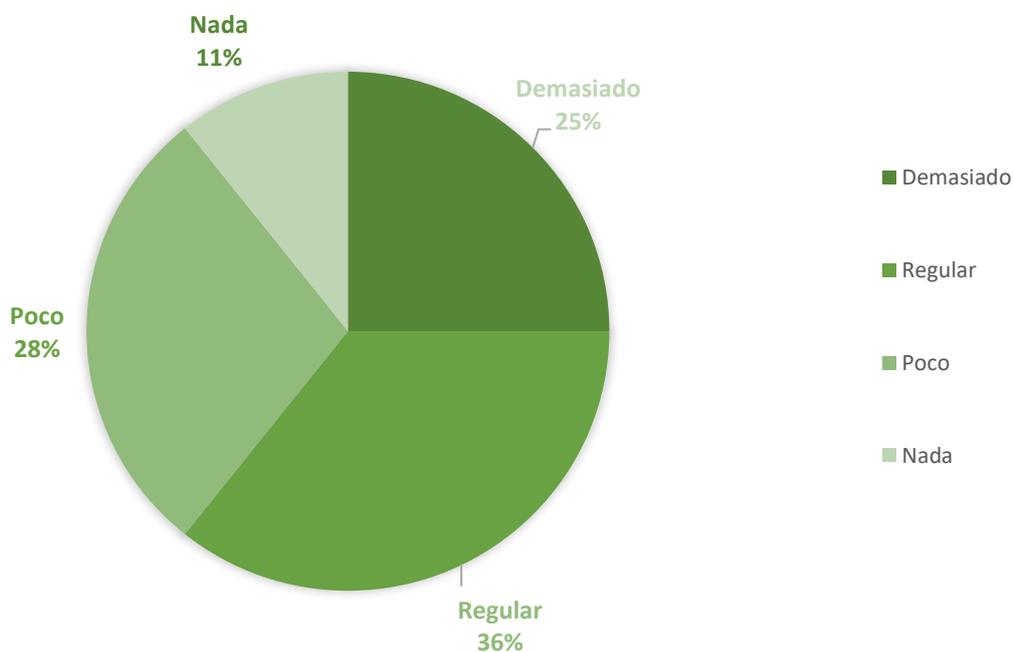


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Al consultar sobre si los espacios públicos recreacionales ayudan al paisaje urbano los encuestados respondieron con un 50% que ayuda mucho, el 32% medianamente, el 14% poco y un 4% de los encuestados indicaron que nada. Esto es solo una confirmación de que estos espacios públicos mantiene altas posibilidades de convertirse en espacios turísticos bastante visitados por los usuarios locales y visitantes, ya que estos nos ayudan como lo menciona Arias Silvia (2005) Los espacios públicos recreativos son lugares indispensables dentro de las grandes ciudades, debido a los beneficios sociales y ambientales que proporciona a nivel urbano; que va desde la generación de zonas de descanso y recreación, la reducción de índices delictivos, el mejoramiento climático y el aspecto de la naturalización del ambiente.

Figura 27

Pregunta 10. *¿Considera usted que las calles aledañas son lo suficientemente amplias para acceder cómodamente a estos espacios?*

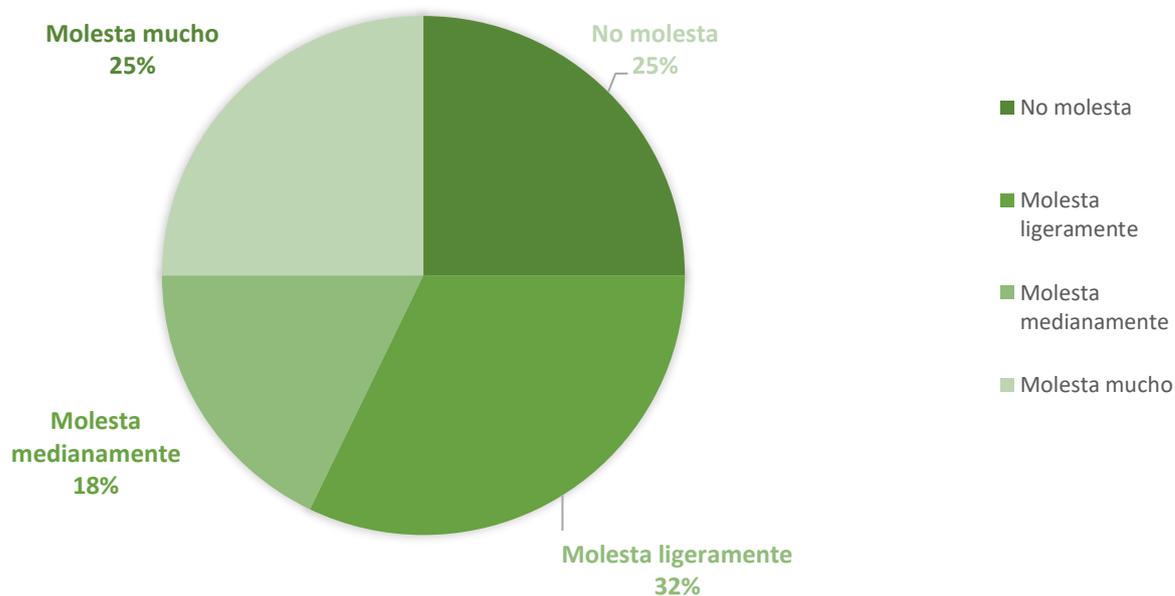


Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

De acuerdo a los resultados obtenidos, los encuestados mencionaron que un 25% las calles aledañas son demasiado amplias, un 36% indicó que son regularmente amplias, un 28% poco y solo el 11% dijo que eran nada amplias, determinando que las calles deben de ser amplias como lo menciona Jane Jacobs (1973): “Las calles y sus aceras – los principales lugares públicos de una ciudad – son sus órganos más vitales. Cuando las calles de una ciudad ofrecen interés, la ciudad entera ofrece interés; cuando presentan un aspecto triste, toda la ciudad parece triste.”

Figura 28

Pregunta 11. ¿Le molesta o perturba el ruido producido en el exterior de los espacios públicos recreativos?



Nota. Porcentajes de encuestas. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Las personas encuestadas determinaron que un 25% de ruido producido en los alrededores de los espacios públicos recreativos no molestan, un 32% indicaron que molestan ligeramente, un 18% molesta medianamente y un 25% mencionó que molesta mucho. Pudiendo definir el ruido como “un sentimiento desagradable o una actitud negativa producida por un ruido no deseado o juzgado como innecesario en el espacio vital del individuo” (López & Carles, 1997)

Segunda Fase

Identificación de Sectores Urbanos no Servidos por Áreas Recreativas.

Con los datos ya obtenidos de las fichas y encuestas se procede a establecer los radios de cobertura máxima de los diferentes espacios recreativos que existen en el sector de estudio.

Figura 29

Mapa de ubicación de espacios públicos recreativos

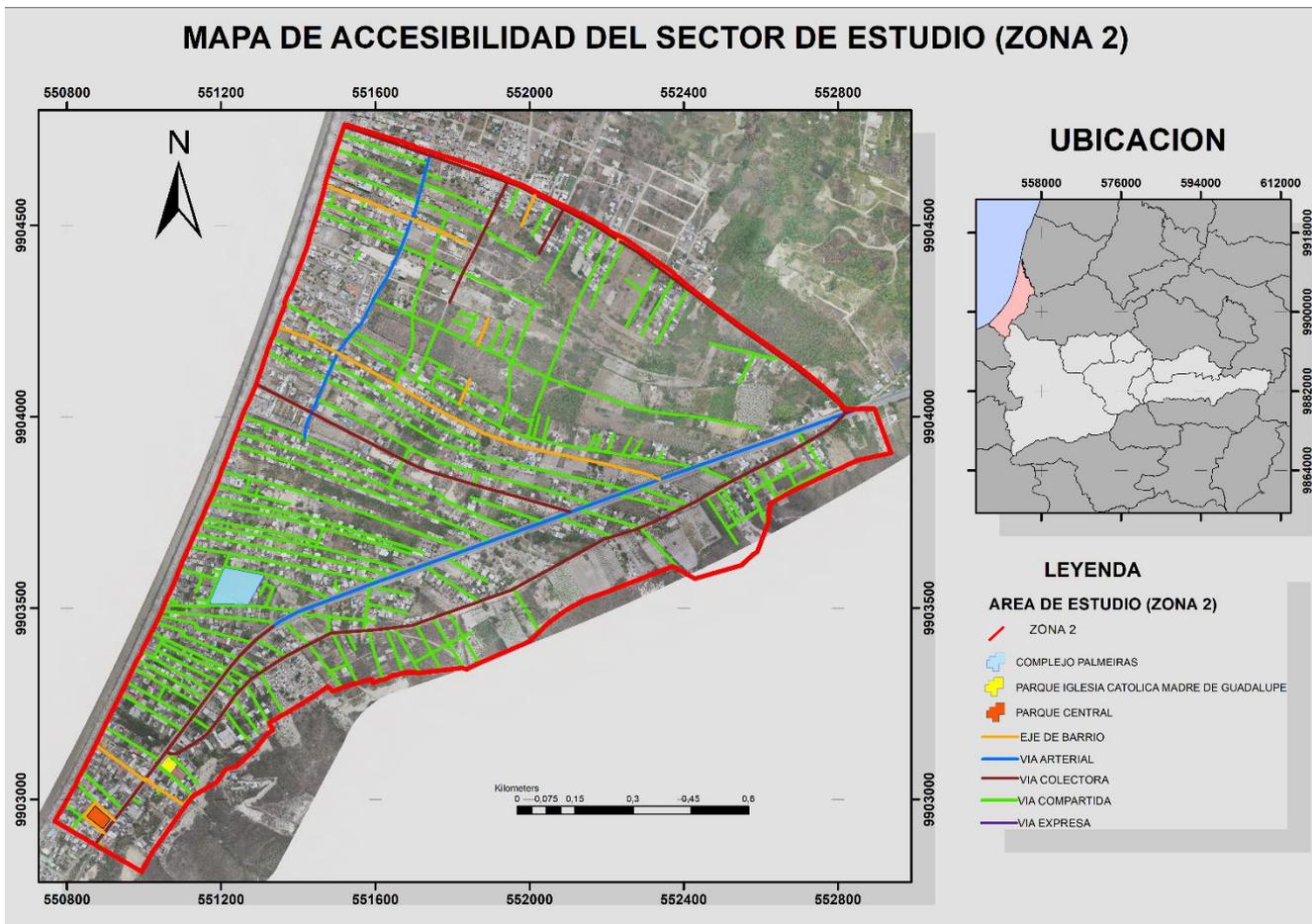


Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En el presente mapeo se puede observar la cantidad de espacios recreativos existentes, los cuales están concentrados en el lado suroeste del sector de estudio.

Figura 30

Mapa de accesibilidad hacia los espacios recreativos



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Figura 31

Porcentaje de vías aledañas

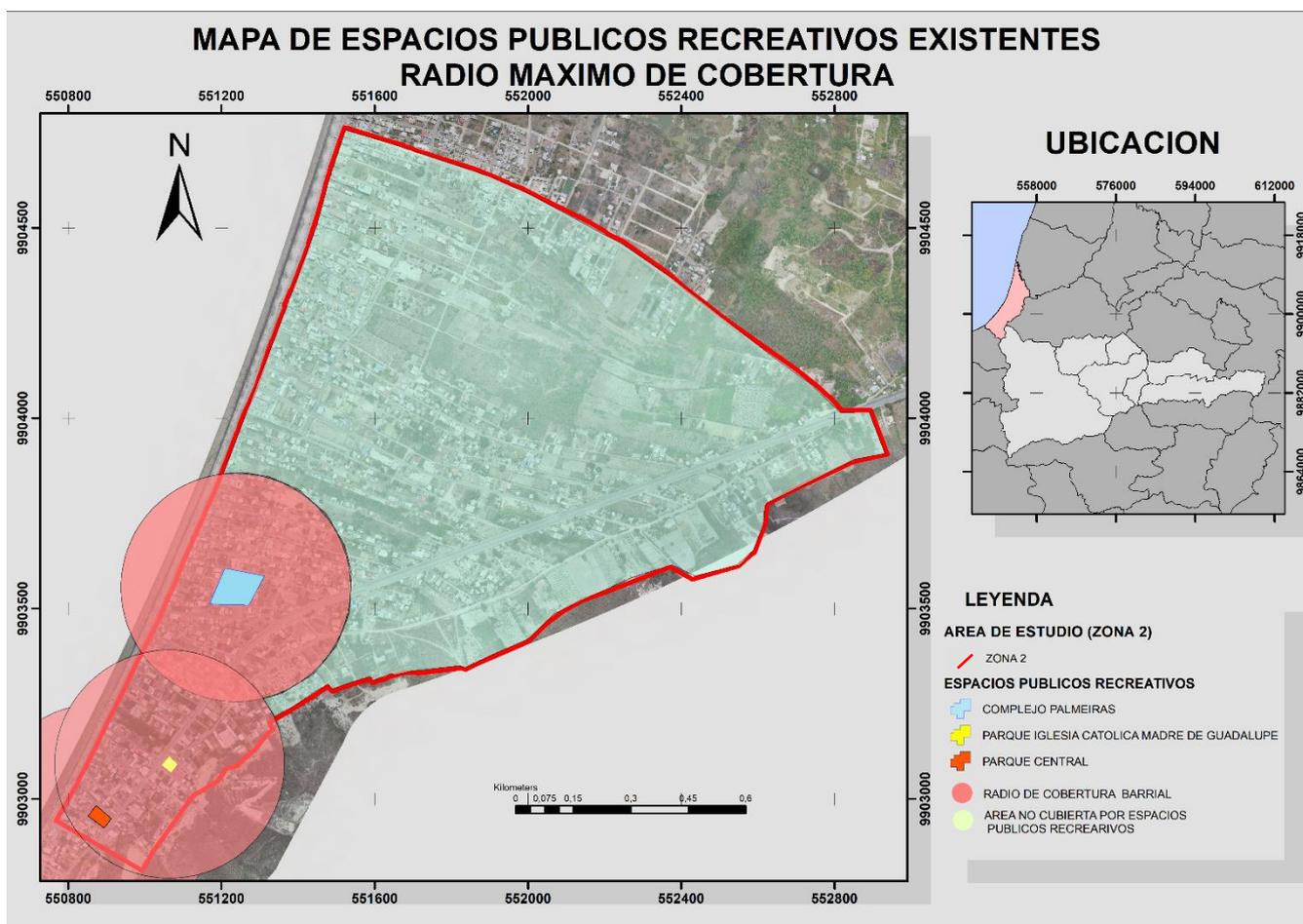


Nota. Porcentajes de vías. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se puede observar las vías principales que conducen hacia los diferentes espacios públicos recreativos existentes, donde la vía colectora y arterial son las principales vías de acceso hacia el Parque Central de Crucita y demás espacios de recreación. De los tipos de vías existentes graficados en el mapa, se observa como la gran mayoría de las vías representando el 72% son vías compartidas, es decir que constan de un solo carril por sentido por lo que toda la vialidad es compartida. Estos datos serán tomados en cuenta al momento de realizar la red de espacios públicos.

Figura 32

Mapa de espacios públicos recreativos existente radio máximo de cobertura



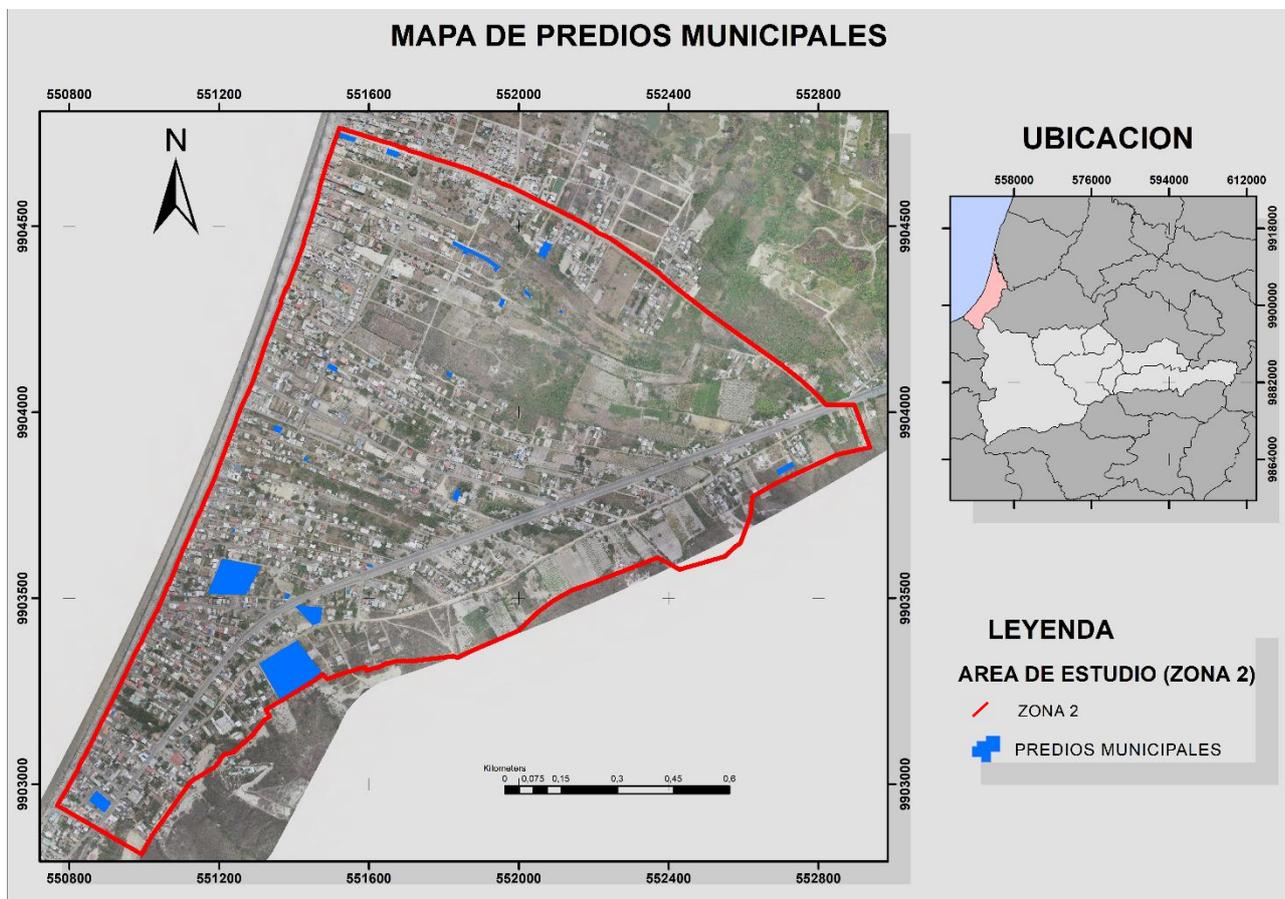
Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

En esta parte de la investigación, se puede observar cada uno de los espacios recreativos existentes en el sector de estudio con sus respectivos radios de influencia correspondientes a las categorías previamente mencionadas en la metodología, que en este

caso específico corresponden a la categoría barrial; con esto se identifica las zonas que no están servidas de estos espacios. Teniendo en consideración que el sector de estudio tiene una superficie de 1,79 km², después de haber graficado los radios de influencia se evidencia que 1,38 km², lo que corresponde a un 77% del área total sector de estudio, se encuentra desprovisto de estos espacios públicos recreativos. Toda esta zona va a requerir la implementación de nuevos espacios recreacionales buscando que el sector este servido en su totalidad.

Figura 33

Mapa de predios municipales



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Haciendo uso de una base predial obtenida en el Gad Portoviejo, se ubicaron los lotes vacíos que están en propiedad del municipio emplazados en el sector de estudio, el cual presenta déficit de espacios recreativos. Como resultado de esto se obtendrá un listado de los predios municipales disponibles en el sector.

Tabla 5

Lista de predios municipales vacíos

CLAVE PREDIAL	SUPERFICIE	PERIMETRO	BARRIO
1008089188	923 m2	125	Las Vegas
1004066072	1391 m2	305	Las Vegas
1002031058	725 m2	128	Las Vegas
1004067022	400 m2	65	Las Vegas
1004066075	190 m2	75	Las Vegas
1004066086	62 m2	29	Las Vegas
1004040004	186 m2	55	Crucita centro
1004040015	167 m2	52	Crucita centro
1008011005	169 m2	53	Crucita centro
1003015001	100 m2	43	Crucita centro
1002020022	2318 m2	106	Crucita centro
1003002004	171 m2	54	Crucita centro

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Los predios municipales seleccionados se han ordenado de acuerdo a la superficie, con el propósito de asignar una categoría, de la siguiente manera:

- Para categoría barrial, predios entre 800 a 3.999 m2;
- Para espacios de categoría zonal, predios entre 4.000 a 59.999m2;
- Para espacios de categoría urbana, predios desde 60.000m2 en adelante.

Al seleccionar los predios municipales, estos fueron los lotes seleccionados que llegaron a cumplir los requisitos mínimos para su intervención, sin embargo, analizando sus superficies y ubicaciones, se escogió el lote con la clave predial 1002020022 por estos mismos motivos, el cual se resalta de color verde en la tabla 5.

Tabla 6

Lista de predios municipales aptos para la intervención

CLAVE PREDIAL	SUPERFICIE	PERIMETRO	BARRIO
1008089188	923 m2	125	Las Vegas
1004066072	1391 m2	305	Las Vegas
1002031058	725 m2	128	Las Vegas
1002020022	2318 m2	106	Crucita centro

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Ya filtrados los predios municipales, se seleccionó el predio ubicado en Crucita Centro por sus dimensiones favorables y se realizará la sumatoria de la superficie de área recreativa existente y la de los predios municipales vacíos seleccionados para realizar un análisis comparativo, entre la superficie recreativa propuesta y la superficie recreativa requerida por el estándar mínimo recomendado por la OMS, para verificar si cubre el déficit identificado en el diagnóstico obteniendo los siguientes datos:

Tabla 7

Lista de espacios públicos recreativos existentes y predios municipales aptos para la intervención.

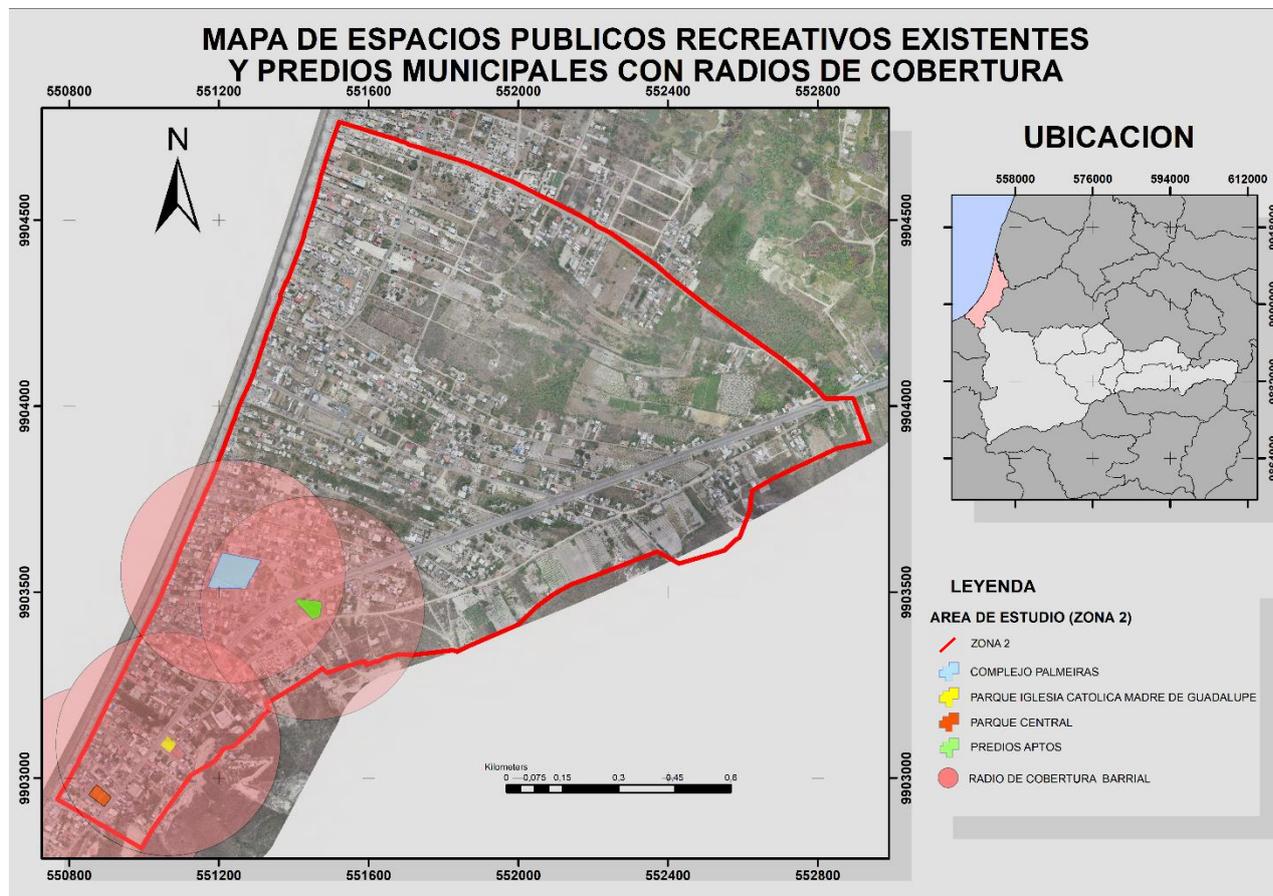
CLAVE PREDIAL	SUPERFICIE	PERIMETRO	BARRIO	CATEGORIA
1002020022	2318 m2	106	Crucita centro	Barrial
1001022001	1732 m2	171	Crucita centro	Barrial
-	790 m2	122	Crucita centro	Barrial
1003004001	9215 m2	396	Crucita centro	Barrial
SUPERFICIE TOTAL	14055 m2			

Nota. Se observa que la superficie total solo llega a 14055m2 al sumar el lote municipal.

Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Figura 34

Mapa de espacios públicos recreativos existentes y predios municipales con radios de cobertura.

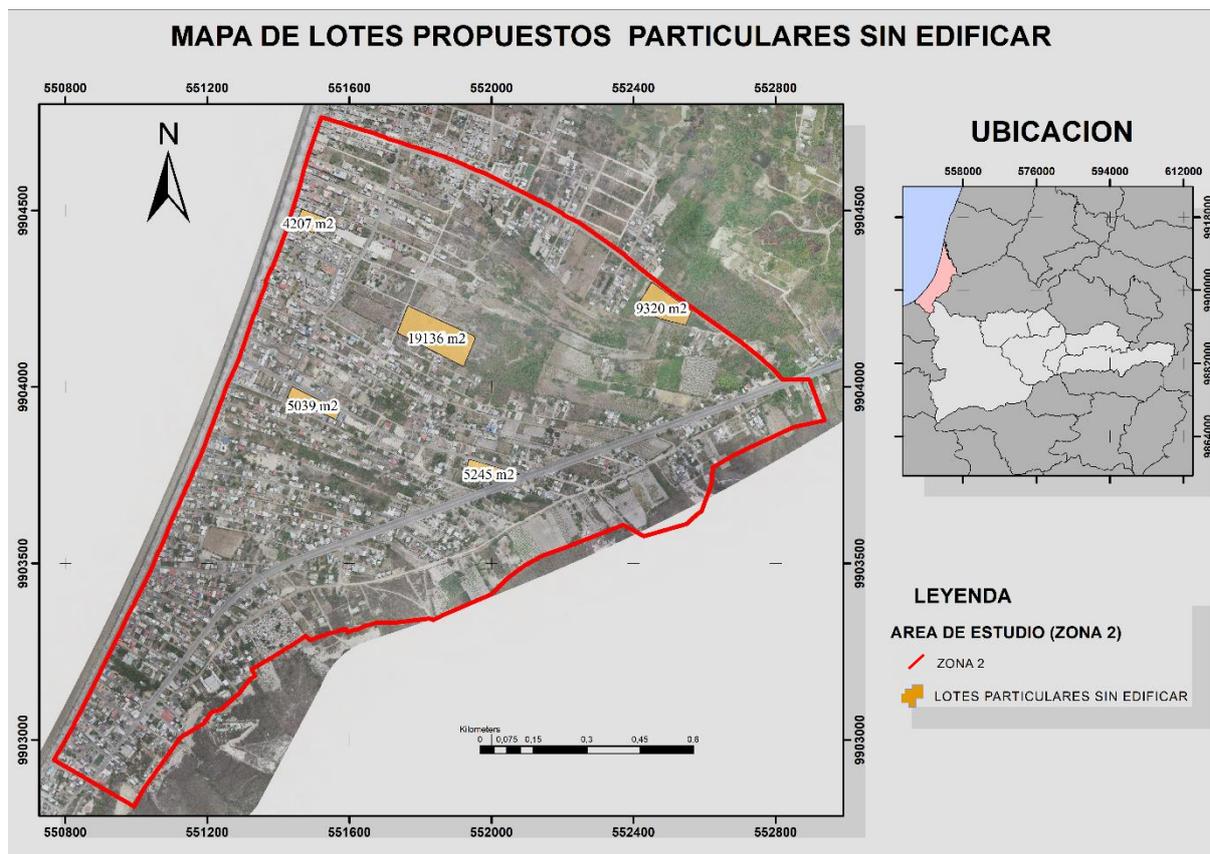


Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Con la superficie obtenida se obtiene un índice de espacios públicos recreativos de 2,36m² de espacios públicos recreativos por habitante, lo que muestra aún un déficit de 6.64 m² por habitante, además se observa mediante los radios de cobertura en el área de estudio sigue sin estar cubierta en su totalidad, por lo tanto, se ha procedido a seleccionar lotes vacíos sin edificar, que se utilizarán para cubrir el déficit de superficie recreativa necesaria. Para la elección de estos lotes se usará el mismo criterio que en la elección de predios municipales, además estos tendrán una ubicación estratégica que ayude a proveer toda el área de estudio de estos espacios públicos recreativos, siendo seleccionados los siguientes lotes:

Figura 35

Mapa de lotes propuestos particulares sin edificar.



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Ya seleccionados y ubicados estos espacios intersticiales se procede a hacer la sumatoria en la tabla 8 de estas nuevas áreas que ayudaran a superar el estado de déficit identificado en la zona de estudio, de acuerdo a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tabla 8

Lista de lotes propuestos particulares sin edificar.

CLAVE PREDIAL	SUPERFICIE	BARRIO	CATEGORIA
1004070001	4207 m2	Las Vegas	Barrial
1004025005	5039 m2	Las Vegas	Barrial
1004027003	5245 m2	Las Vegas	Barrial
1008087002	9320 m2	Las Vegas	Barrial
1008014013	19136 m2	Las Vegas	Zonal
SUPERFICIE TOTAL	42947 m2		

Nota. Se observa que la superficie total de los lotes particulares sin edificar propuestos llega a 42947 m2. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Estos 5 lotes previamente ilustrados en la figura 35 y sumados en la Tabla 8, se sumarán a los lotes existentes destinados a la recreación y el lote municipal seleccionado, comprobando si se alcanza lo recomendado por la OMS y verificando que sus radios de acción cubren la totalidad del área de estudio, obteniendo los siguientes datos:

Tabla 9

Sumatoria de lotes propuestos y existentes

CLAVE PREDIAL	SUPERFICIE	BARRIO	CATEGORIA
1004070001	4207 m2	Las Vegas	Barrial
1004025005	5039 m2	Las Vegas	Barrial
1004027003	5245 m2	Las Vegas	Barrial
1008087002	9320 m2	Las Vegas	Barrial
1008014013	19136 m2	Las Vegas	Zonal
1002020022	2318 m2	Crucita centro	Barrial
1001022001	1732 m2	Crucita centro	Barrial
-	790 m2	Crucita centro	Barrial
1003004001	9215 m2	Crucita centro	Barrial
SUPERFICIE TOTAL	57002 m2		

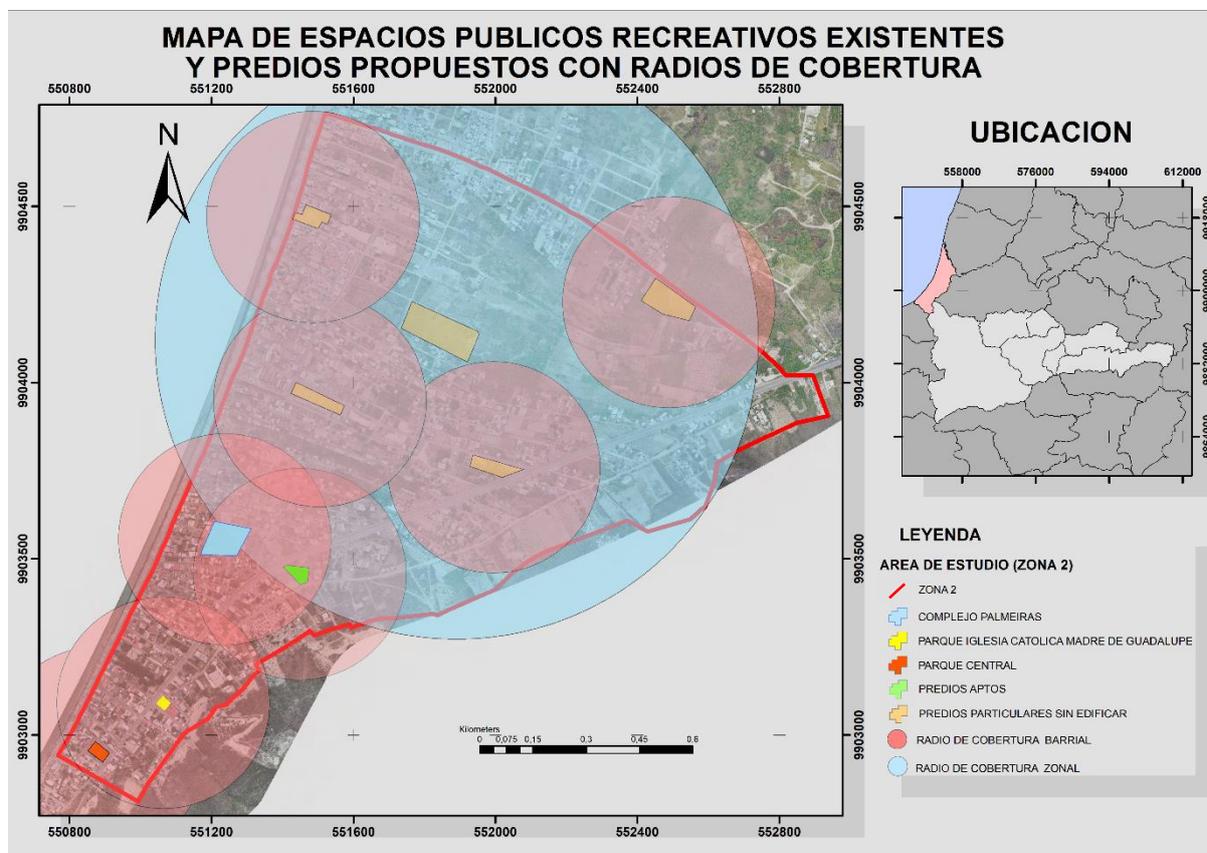
Nota. Se observa que la superficie total de los lotes propuestos y existente llega a 57002 m2. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Como se puede observar en la tabla 9 al realizar la sumatoria total de todos los lotes, se obtiene un total de 57.002 m2, los cuales al dividirse entre la cantidad de habitantes del sector de estudio da como resultado 9,60 m2 de áreas recreacionales por habitante cumpliendo ahora si con los valores mínimos recomendados por la OMS, lo cual va a impactar positivamente en la comunidad, ya que tienen como finalidad la interacción social, el disfrute

y entretenimiento de su población. Ahora se comprobará si estos espacios sirven espacialmente en su totalidad al sector usando las respectivas áreas de influencia.

Figura 36

Mapa de radio de cobertura de espacios públicos existentes y propuestos



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Al analizar la figura 36 se puede observar que ya con los espacios existentes y con todos los lotes ubicados con sus respectivos radios de acción, hay una cobertura prácticamente completa de sector de estudio sin dejar ninguna zona desprovista de estos espacios recreacionales. Esto da solución a la problemática que presenta el segundo objetivo específico de este análisis de caso, lo que se va a traducir en mejorar la calidad de vida y fomentar las alternativas de transporte para una movilidad más sostenible, disminuyendo la necesidad de usar medios de transportes motorizados. Además, como se evidenció en las encuestas de la pregunta 5 más del 50% de las personas se movilizaban a estos espacios

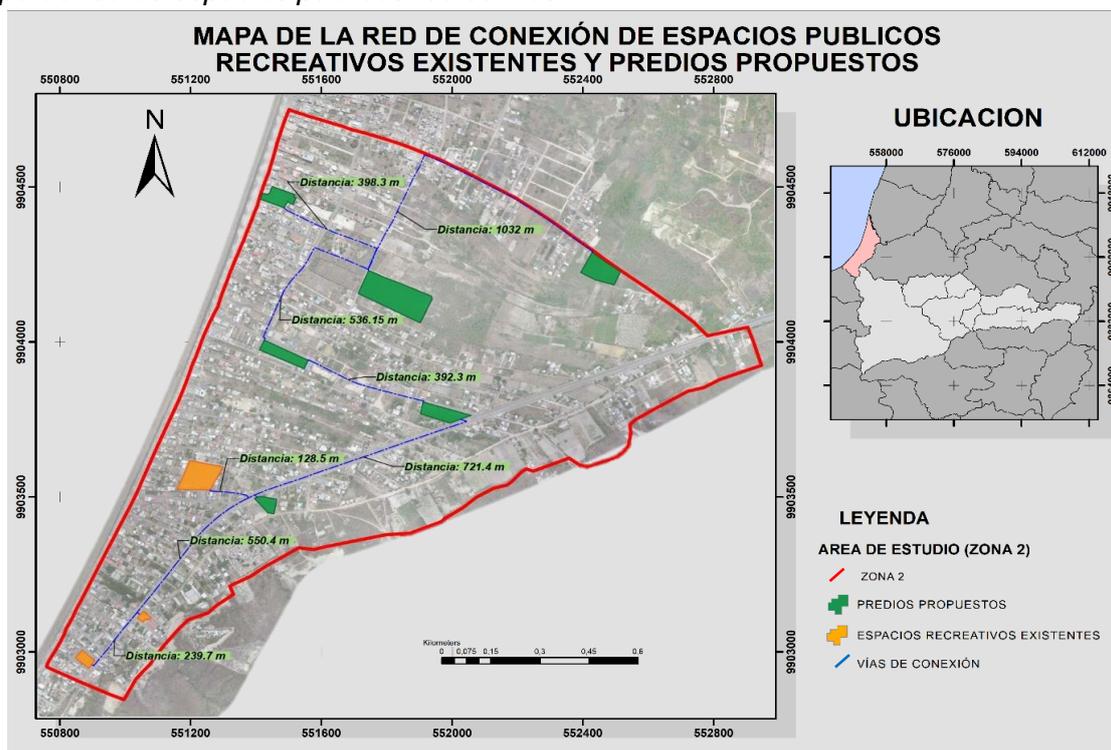
por medios no motorizados, lo cual concuerda con los beneficios de aplicar el modelo “Ciudad de 15 minutos”.

Tercera Fase

En esta tercera fase, ya con los datos obtenidos en las fases previas, tiene como finalidad realizar una red de espacios públicos que nos sirva para futuras intervenciones, ya que una red de espacios recreativos puede convertirse en una parte integral del tejido social del sector al proporcionar a los ciudadanos lugares accesibles, seguros y agradables para pasar su tiempo libre. Se tomará en cuenta los datos obtenidos en las fases anteriores para la elaboración de esta red, teniendo como base principal la Ciudad en 15 Minutos de Carlos Moreno, la cual tiene objetivo principal ofrecer una calidad de vida para los habitantes en distancias cortas, además en la investigación se comprobó que más del 70% de los encuestados afirmaron movilizarse a estos espacios públicos recreativos por medios no motorizados como lo son a pie y en bicicleta

Figura 37

Mapa de red de espacios públicos recreativos



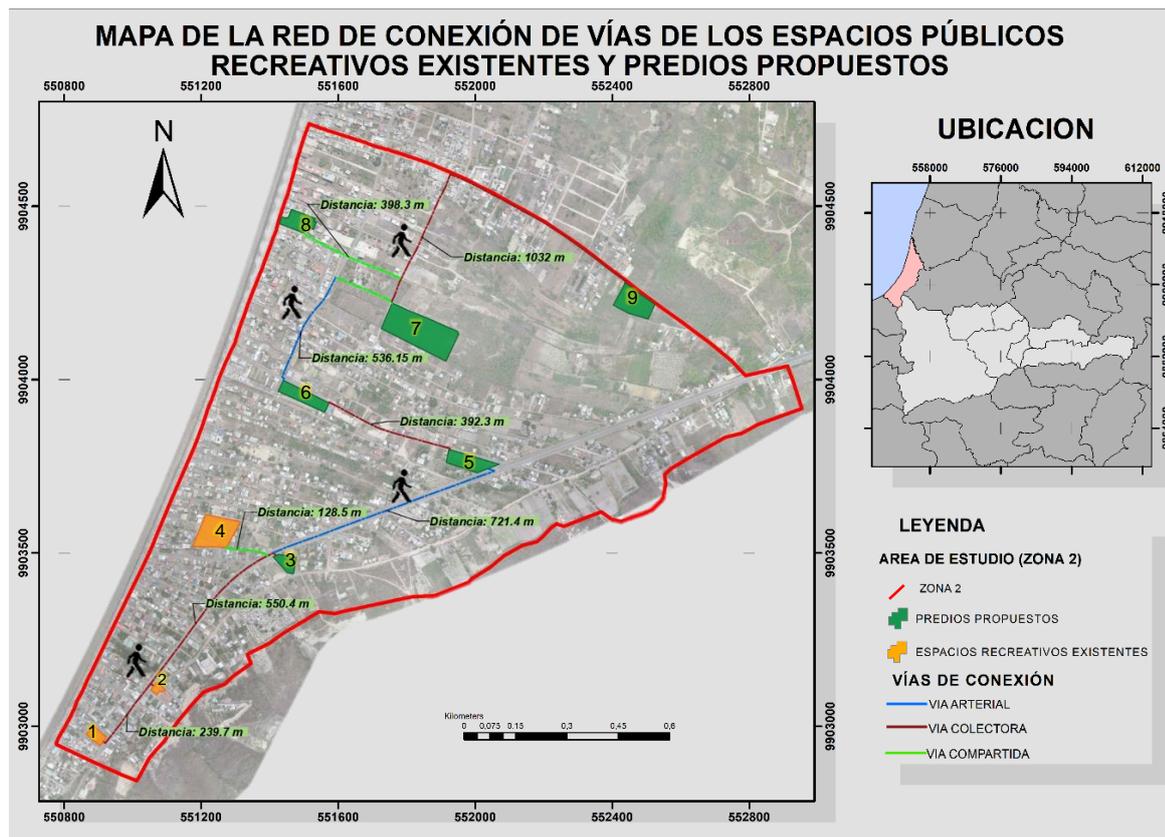
Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Entonces se procede a trazar la ruta más óptima de conexión para la integración de estos 9 espacios, enumerando cada uno de ellos para un mejor entendimiento:

- 1.- Parque Central Crucita
- 2.- Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe
- 3.- Predio municipal
- 4.- Complejo Palmeiras
- 5.- Lote particular sin edificar 1
- 6.- Lote particular sin edificar 2
- 7.- Lote particular sin edificar 3
- 8.- Lote particular sin edificar 4
- 9.- Lote particular sin edificar 5

Figura 38

Mapa de red de conexión de vías de espacios públicos recreativos



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023)

Se va a proponer visualizar e identificarlos por tramos, los cuales se nombrarán dependiendo entre que espacios se encuentren ubicados para una mejor visualización y entendimiento obtenido lo siguiente:

El tramo 1-2 de la red de espacios públicos cuenta con una distancia de 239.7 m ubicado entre el Parque Central Crucita y el Parque Iglesia Católica Madre de Guadalupe, teniendo en cuenta la velocidad promedio de una persona a paso constante es de 4,5km/h, el tiempo de recorrido sería de 3,25 minutos. Este pasa por la Vía Principal a Portoviejo y por su simbología se observa que es una vía colectora, es decir, que tiene como función principal dar acceso desde las carreteras locales al sistema vial principal.

El tramo 2-3 va a contar con 550.4 m, está ubicado entre el Parque Central Crucita y el Predio Municipal con un tiempo de recorrido a pie de 7,15 minutos. Este pasa exclusivamente por la Vía Principal, siendo al igual que el primer tramo una vía colectora.

El tramo 3-4 va a contar con 125,5 m, está ubicado entre el Predio Municipal y el Complejo Palmeiras con un tiempo de recorrido a pie de 1,62 minutos. Este pasa por la Vía Principal a Portoviejo y la calle Rocafuerte, siendo la primera una vía colectora y la segunda una vía de tipo compartida.

El tramo 4-5 va a contar con 849,9 m, está ubicado entre el Complejo Palmeiras y el Lote particular sin edificar 1 con un tiempo de recorrido a pie de 11,04 minutos. Este pasa por la calle Rocafuerte y la Vía Principal a Portoviejo, siendo la primera una vía de tipo compartida y la segunda una vía arterial.

El tramo 5-6 posee una longitud de 392,3 m, está ubicado entre el Lote particular sin edificar 1 y el Lote particular sin edificar 2 con un tiempo de recorrido a pie de 5,10 minutos. Este pasa por la calle Las Vegas la cual es una vía colectora.

El tramo 6-7 cuenta con 536,15 m, está ubicado entre el Lote particular sin edificar 2 y el Lote particular sin edificar 3 con un tiempo de recorrido a pie de 6,97 minutos. Este pasa por la calle 25 de diciembre que es una vía arterial y por la calle 57 que es una vía de tipo

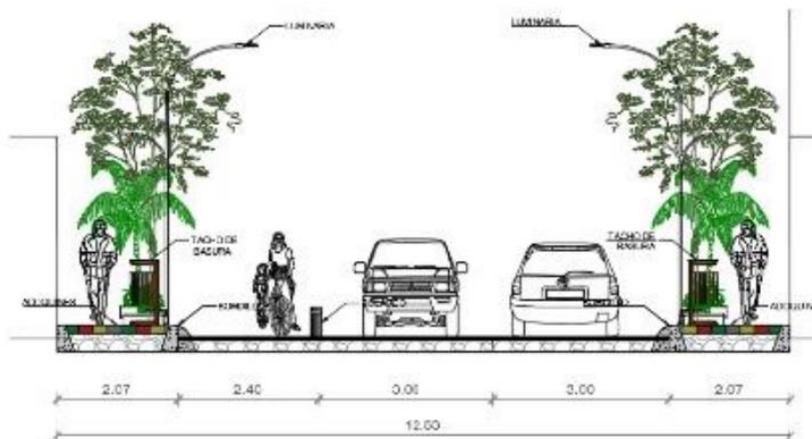
compartida, es decir, que constan de un solo carril por sentido por lo que toda la vialidad es compartida.

El tramo 7-8 tiene una distancia de 398,3 m, está ubicado entre el Lote particular sin edificar 3 y el Lote particular sin edificar 4 con un tiempo de recorrido a pie de 5,17 minutos. Este pasa por la calle C que es una vía colectora y por la calle 59 que es una vía de tipo compartida.

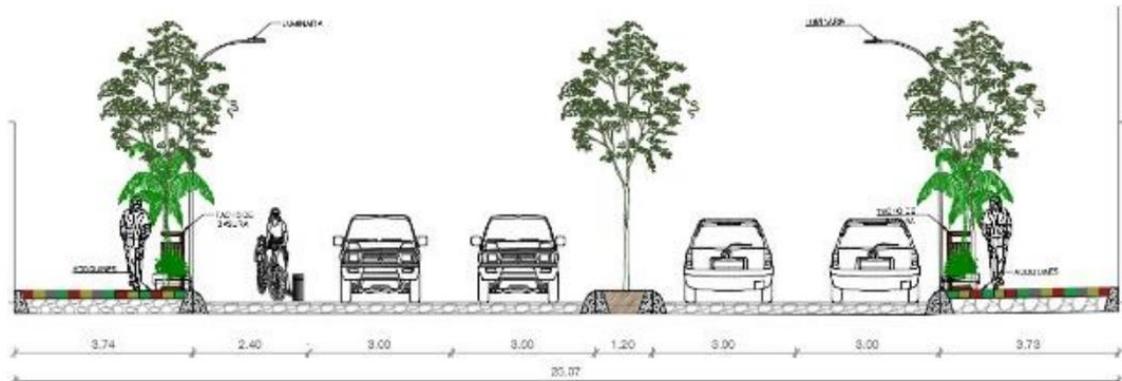
El tramo 7-9 cuenta con 1032 m, está ubicado entre el Lote particular sin edificar 3 y el Lote particular sin edificar 5 con un tiempo de recorrido a pie de 13,39 minutos. Este pasa por la calle C y por la calle 65 que es una vía colectora, ambas son vías colectoras, es decir, que tiene como función principal el dar acceso desde las carreteras locales al sistema vial principal.

Figura 39

Sección de vías compartidas y vías colectoras



Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Figura 40*Sección de vías arteriales*

Nota. Elaborado por autores de análisis de caso. (2023).

Se evidencia entonces en esta red que, con las ubicaciones de los espacios recreacionales y los nuevos espacios públicos recreativos, se cumple el objetivo de La ciudad de 15 minutos, ya que en ningún tramo se sobrepasa los 15 minutos a pie, llegando como máximo a 13,39 minutos en el tramo 7-9. Esto va a ayudar a conseguir un lugar ideal para vivir, trabajar y recrearse. Proporcionaría un sistema de transporte eficiente y rentable, lo que facilitaría el desplazamiento de las personas y facilitaría el acceso a los servicios que necesitan.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

A partir de los resultados de la investigación ya teniendo identificados los espacios de recreación gracias a las metodologías establecidas, se percibieron las condiciones en las que se encontraron estos espacios, se conoció el tipo de estructura que mantienen los parques urbanos de la ciudad, estableciendo que en su gran mayoría no presentan alumbrados, mobiliario urbano y seguridad, se pudo evidenciar que los parques existentes en la aglomeración de nuestro sector de estudio no brindan espacio para realizar diferentes actividades, ya que su espacio es limitado, es por eso que no se utilizan para los fines adecuados, por lo que se abandonan, lo cual no permite que los ciudadanos pasen momentos agradables en compañía de familiares y amigos a cualquier hora del día.

Por otra parte, sobre la determinación de la cobertura de los espacios públicos recreativos existentes, se determinó que en el sector de estudio en la Parroquia Crucita existe una baja densidad de cobertura radial en áreas públicas recreativas y esto ha sido comprobado que estos espacios no cumplen con el índice del verde urbano establecido por la ONU el cual nos indica que lo respectivo es 9m² por habitante.

Por último, se puede dar a entender que en las ciudades el rol de los espacios públicos recreativos es de mucha importancia, así como lo menciona Cabrera Magela (2012) en su tesis doctoral "Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual":

El espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. El dónde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. (p. 206).

La participación de la comunidad y la gestión adecuada de los espacios públicos recreativos son también factores importantes para garantizar su mantenimiento y su uso sostenible a lo largo del tiempo.

En conclusión, para mejorar la calidad de los espacios públicos recreativos en Crucita es necesario llevar a cabo una planificación y diseño adecuados, ofrecer una infraestructura y servicios de calidad, y fomentar la participación de la comunidad en su gestión y mantenimiento. De esta manera, se puede promover el uso sostenible y satisfactorio de estos espacios para beneficio de la comunidad y de los visitantes.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones obtenidas del presente análisis de caso, se recomiendan que ante los desafíos y condiciones que enfrentan estas áreas de recreación, es importante que se implementen espacios que cumplan con las expectativas de desarrollo y seguridad de la comunidad, para poder desarrollar las actividades del día a día de los residentes, lo cual es necesario para facilitar el cuidado de la recreación y control, así mismo brindar las medidas de seguridad y protección adecuadas a los visitantes de los espacios recreativos.

Se recomienda que los espacios públicos en el sector de estudio sean intervenidos en el entorno urbano, viendo los pequeños espacios públicos (parques urbanos) como oportunidades para promover la imagen de la ciudad, seguido a esto plantear un programa de arborización los cuales deben implementarse con árboles que brinden sombra óptima, además de ubicarlos estratégicamente cerca de muebles y áreas de descanso.

Finalmente desarrollar una propuesta de remodelación urbana integral, acorde con criterios urbanísticos y paisajísticos, que contribuya al uso eficiente de los espacios públicos con fines recreativos, incluyendo la reconstrucción completa de los espacios públicos recreativos existentes, introduciendo nuevos aspectos en la circulación de peatones y bicicletas, así además del aumento y cambio de luminarias, inclusión de cámaras de seguridad.

Capítulo VI

Propuesta

En la presente investigación realizada a los parques en el sector de estudio Crucita Centro y Las Vegas, Parroquia Crucita, provincia de Manabí, aplicando los diferentes métodos de investigación documental y de campo, se logró identificar 3 parques existentes, los mismos que se encuentran en diferentes zonas con la posibilidad de unirlos mediante un trazado de una red que va a servir a los ciudadanos para cambiar su estilo de vida y mejorar el medio ambiente, crear estos lugares también en puntos estratégicos, porque a lo largo de esta ruta podremos acceder a ellos y utilizarlos de manera óptima, sabiendo que estos espacios recreativos nos ayudan a mejorar nuestro bienestar y también integrarlos para servir mejor a la comunidad.

Objetivo de la Propuesta

Plantear una red de espacios públicos recreativos la cuales van a mejorar y hacer que permita dinamizar la afluencia de los ciudadanos de Crucita respecto a los espacios públicos recreativos en el sector de estudio, integrando los existentes, a fin de que cada uno mantengan una conexión visible.

Consideraciones y lineamientos para los espacios públicos recreativos en general

Las consideraciones y lineamientos escogidos para los espacios recreativos son importantes para garantizar que las personas puedan disfrutar de sus actividades de ocio de manera segura y cómoda. Estas ayudan a garantizar que el medio ambiente sea seguro y saludable, que el área esté bien mantenida y que las actividades recreativas se realicen de manera respetuosa. Siguiendo estos lineamientos, las personas pueden disfrutar de sus actividades de ocio sin comprometer la seguridad y el disfrute de otras personas, las cuales también ayudan a proteger el medio ambiente al fomentar prácticas sostenibles, como limitar el ruido y la contaminación lumínica, preservar los recursos naturales o evitar tirar basura.

Circulaciones

Deben permitir el movimiento de dos o más personas al mismo tiempo un punto importante a considerar, además de contar con elementos inclusivos para ayudar al desplazamiento de personas con discapacidad visual y movilidad reducida.

Referente a las personas con discapacidad visual, en caso de implementar pisos podotáctiles se debe respetar el 1,60m de circulación libre además de colocar la banda podotáctil a los costados.

En términos generales las vías de circulación peatonal dentro de las dimensiones recomendadas por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (2016), se establece como media mínima 1.6m libre, es decir que si se van anexar otros elementos en la circulación como mobiliarios, vegetación, postes, se debe respetar esta dimensión, por lo que una caminera que tenga estos elementos debe ser de mayor dimensión. De la misma forma se propone que los elementos en altura como vegetación dejen una altura libre 2,2m desde el piso.

Área comercial

La existencia de áreas comerciales les proporciona dinamismo a los espacios públicos recreativos, ayudan a la economía del sector y gracias al aumento de flujo de personas, mejoran la percepción de seguridad. Para esto se establecerán kioscos y mesas con sillas para los comedores teniendo lo dicho por la Unión de Discapacitados del Principado de Asturias (2008) que tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Los kioscos deberán colocarse en zonas suficientemente anchas y despejadas que no interrumpan la circulación peatonal, cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas.
- La anchura libre mínima de paso será de 1,20 metros.
- Deberá ser posible para los usuarios en sillas de ruedas el acercamiento a los expositores y el acceso a los mismos.
- La zona de atención al público tendrá total o parcialmente una altura máxima con respecto al suelo de 80 centímetros.

- Si disponen sólo de aproximación frontal, deberá quedar libre de obstáculos un espacio como mínimo de 70 centímetros de altura y de 80 centímetros de ancho para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.
- Cualquier elemento volado dejará una altura libre de paso de 2,20 metros. (p. 48)

Mobiliario urbano

En lo referente a mobiliario se pueden realizar las siguientes recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Chile (2017):

- Para circulaciones peatonales extensas, se deberán instalar zonas de descanso dotadas de asientos, al menos cada 100 m, siendo lo recomendable cada 50 m. (p. 92)
- El mobiliario urbano ubicado en el espacio público, deberá ser instalado a un costado de la circulación peatonal sin interrumpir las circulaciones ni la ruta accesible y deberá estar al mismo nivel de esta. (p. 96)

Materialidad

Pavimentos:

Para la colocación de pavimentos se tomará en cuenta lo recomendado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017):

- Los proyectos deberán dar cumplimiento a lo establecido en las ordenanzas locales sobre la materia, sin perjuicio de cumplir las exigencias mínimas señaladas en el presente documento y que no se contrapongan a normas aplicables a materiales, proyectos de especialidades y al Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación, en lo que se refiere a los pavimentos de uso peatonal.
- El pavimento debe ser estable, de acabado uniforme y antideslizante, debiendo su trazado conectar el área del proyecto con su entorno y servicios (paraderos de locomoción colectiva, baños accesibles y estacionamientos accesibles),

dando continuidad a los elementos existentes tales como veredas, ciclovías, así como también conectando las distintas áreas programáticas del área verde.

Se debe evitar el uso de pavimentos con alta reflectancia en zonas expuestas a fuentes de luz intensas. (p. 92)

Adoquines:

Para la colocación de adoquines se tomará en cuenta lo recomendado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017):

- El espesor nominal mínimo de cada unidad de adoquín debe ser de 60 mm. El espesor será el indicado por el fabricante y se aceptará una tolerancia de +/- 3 mm.
- La mayor dimensión de la cara superficial del adoquín no podrá exceder los 240 mm y la menor dimensión no deberá ser inferior a 80 mm. Las medidas de la cara superficial serán las que establezca el fabricante, con una tolerancia de +/- 2 mm.
- Los adoquines deberán colocarse sobre una cama de arena de espesor mínimo compactado de 30 mm.
- La arena no debe contener más de 5% de limos y arcillas en peso y el contenido de humedad debe ser lo más uniforme y cercano al óptimo necesario (8 a 10%). En lo posible debe estar compuesta por cantos angulares y desprovistos de sales solubles o contaminantes. (p. 104)

Arena:

Para el uso de arena se tomará en cuenta lo recomendado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017):

- En zonas de climas de mucho viento se recomienda evitar el uso de arena.
- El espesor compactado de la carpeta de arena deberá ser, al menos, de 10 cm y su compactación deberá ser mediante rodillo vibrador.
- La compactación se realizará hasta obtener una densidad mayor o igual al 80% de la densidad relativa. (p. 118)

Baterías sanitarias

Las baterías sanitarias se van a regir al acuerdo ministerial del Ministerio de Turismo (2012) para las baterías sanitarias.

Art. 13.- El número de baños o baterías sanitarias se determinará de acuerdo con la capacidad del establecimiento determinada en el registro o permiso de funcionamiento, para las áreas de uso social y servicios higiénicos del personal cuando exista; y, de acuerdo al número de clientes que visiten simultáneamente el establecimiento turístico sujeto a vigilancia y control sanitario. (p. 4)

Juegos infantiles y actividades al aire libre

Teniendo en cuenta que los espacios públicos destinados a la recreación, tienen también como función u objetivo fomentar la actividad física en niños, adultos y personas de avanzada edad, es necesario dotar a la población de equipamientos para hacer ejercicio al aire libre y juegos para los más pequeños. Estos equipamientos deben estar ubicados de tal forma que no interfieran en la circulación de los espacios recreacionales con el debido distanciamiento entre ellos y acompañados de sombras resguardados por vegetación.

Todo esto como expresa el Servicio Ecuatoriano de Normalización (2017) con la finalidad de “evitar accidentes que produzcan lesiones, y, en segundo lugar, reducir las consecuencias graves derivadas de los posibles contratiempos que inevitablemente se producirán por el afán de los niños de aumentar su nivel de competencia, ya sea social, intelectual o física”. (p. 1)

Referencias Bibliográficas

- Alcalá Pallini, L. (2017). Dimensiones urbanas del problema habitacional. *El caso de la Ciudad de Resistencia, Argentina. Revista invi*, 22 (59), 35-68. <https://bit.ly/3HS7iQT>
- Álvarez Laborde, A. O. (2021). *Espacios públicos y su aporte al desarrollo de la ciudad de Quevedo* [Trabajo de grado de maestría, Maestría en Arquitectura Mención Proyectos Arquitectónicos y Urbanos]. Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Armson, D., Stringer, P., & Ennos, A. R. (2012). The effect of tree shade and grass on surface and globe temperatures in an urban area. *Urban Forestry & Urban Greening*, 11(3), 245–255. <https://n9.cl/g9v73>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. 15. <https://n9.cl/sia>
- Asociación para la Cooperación con el Sur las Segovias. (2006). Cuestiones Esenciales Sobre Género. https://www.unirioja.es/igualdad/archivos/Cuestiones_de_Genero.pdf
- Borja, J., & Muxí, Z. (2001). Centros y espacios públicos como oportunidades. *Perfiles Latinoamericanos*, (19), 115-130. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11501906.pdf>
- Borja, J., (2011), Crisis urbana y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, Nº 116, 39. https://cdn.vientosur.info/Vscompletos/VS116_Borja_EspacioPublico.pdf
- Cabrera Arias, M., (2012). Espacio público y derecho a la ciudad. *Tareas*, (141), 31-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535055524003>
- Castelló, N. (2022), La importancia de la socialización en personas mayores, *Noticias y Gestión de la Dependencia*. <https://gestionydependencia.com/noticia/4378/salud/la-importancia-de-la-socializacion-en-personas-mayores.html>
- Castillo M. & Torregroza E. (2013). Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales. *Editorial Universidad del Rosario*. <https://n9.cl/mdk0zi>

- Cehade Herrera, R. (1 de febrero de 2019). La importancia de los espacios públicos. Urbanistas.lat. <https://bit.ly/3OmX3Xi>.
- Cisneros, Jose Luis (2011), "El color del miedo bajo el desorden del paisaje urbano en la Ciudad de México y la zona metropolitana". *Crim.*, 201, pp. 275-292, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082011000100006
- Esquivel-Cuevas, M., Hernández-Mercado, O. A., & Garnica-Monroy, R. (2013). Modelo de Accesibilidad Peatonal (MAP). Índice de Accesibilidad Peatonal a Escala Barrial. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 23(2), 21-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74830874004>
- Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., y Hernández Sampieri, R. (2014) Metodología de la investigación. (Sexta Edición). Mc Graw Hill. <https://n9.cl/2i4>
- Fonseca Rodríguez, J. M., (2014). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, (7), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=499051556003>.
- Gamboa Samper, P., (2003). El sentido urbano del espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 1(7), 13-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74810703> .
- Gehl, J., & Jan . (2006). Nuevos Espacios urbanos. Barcelona: Gustavo Gilí. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58693.pdf>
- Instituto geográfico Agustín Codazzi. (2018). ¿Que son los mapas temáticos? <https://www.igac.gov.co/en/node/466>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>
- Jane Jacobs, (1973) The Death and Life of Great American Cities, *Random House, Inc.*, Nueva York. Ediciones Península, Madrid. (1. ed. 1). <https://n9.cl/icfd1>

- López Barrio, I. y Carles, José L. (1997): La calidad sonora de Valencia. *Espacios Sonoros Representativos*. Fundación Bancaixa. <https://citas.in/frases/2025100-jane-jacobs-en-si-misma-una-acera-urbana-no-es-nada-es-una-a/>
- López Roa, J. C., (2012). El derecho al espacio público. *Provincia*, (27), 105-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55526545002>
- Mínguez, E., Martí, P., Vera, M., y Meseguer, D. (2013). Claves para proyectar Espacios Públicos confortables. Indicador del confort en el Espacio Público. *Revista de Urbanismo y Medio Ambiente Equipamientos y Servicios Municipales*, 165, 66-76. <https://bit.ly/3OmQAdW>
- Ministerio de Turismo. (2012). Reglamento Control Baterías Sanitarias en Establecimientos Turísticos, 4. <https://acortar.link/LSnSjl>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo Chile. (2017). Manual de Construcción y Requisitos Mínimos para Parques Plazas, Áreas verdes y Áreas Deportivas. Santiago de Chile. *Ministerio de Turismo*. (2012). *Reglamento Control Baterías Sanitarias en Establecimientos Turísticos*. <https://n9.cl/7590i>
- Ocampo Eljaiek, D. R.,(2008). Los espacios urbanos recreativos como herramienta de productividad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (63), 107-125. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20611455008.pdf>
- Osorio Correa, E. (2005). *La recreación y sus aportes al desarrollo humano*. I Congreso departamental de recreación de la orinoquia colombiana Villavicencio, Meta. <http://www.redcreacion.org/documentos/cmata1/EOsorio.html>
- Pascual González, A. y Peña Díaz, J. (2012). Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y Urbanismo*, XXXIII(1), 25-42. [Redalyc.Espacios abiertos de uso público](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55526545002).

- Perahia, R. (2007). Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales, *Las Ciudades y su Cspacio Público*, 5. <https://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm>
- Pérez, T., & Castellano, C. E. (2013). Creación del espacio público en asentamientos informales: Nuevos desafíos urbanos. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 23(2), 95-104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74830874012>
- Ramírez, W., Vinaccia, S., & Suárez, G. (2004). El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico: *una revisión teórica*. *Revista de Estudios Sociales*, 18, 67-75. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/res18.2004.06>
- Rangel Mora, M. (2011). Redes de Espacios Públicos y Ejes Ambientales Estructurantes. *Saber*. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17245/1/redes_spacio.pdf
- Rebollos, M. (2017). Arquitectura del paisaje: construcción y medio ambiente. *Mobiliario Urbano: un Elemento Diferenciador en las Ciudades*, 11. <https://n9.cl/q78wd>
- Rendón Gutiérrez, R.E. (2010). Espacios verdes públicos y calidad de vida. [07_Rendon_Rosa.pdf \(upc.edu\)](#).
- Rodríguez, R., (2007). Un acercamiento al paisaje urbano. *Arquitectura y Urbanismo*, XXVIII (3), 28-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376839853006>
- Roux Gutiérrez, R. S., & Garcia Izaguirre, V. M. (2014). Confort térmico versus consumo energético en viviendas de interés social en clima cálido húmedo. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, (16), 123-140. [CONFORT TÉRMICO VERSUS CONSUMO ENERGÉTICO EN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN CLIMA CÁLIDO HÚMEDO \(redalyc.org\)](#)

- Ruiz-Apilánez, B. y Solís, E. (Eds.) (2021). A pie o en bici. Perspectivas y experiencias en torno a la movilidad activa. *Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha*.
http://doi.org/10.18239/atenea_2021.25.00
- Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. México D.F., México. <https://n9.cl/c7iz8>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019) Guía para formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) cantonal. 35
https://www.gadcrucita.gob.ec/images/transparencia/DIAGNOSTICO_PDOT_CRUCITA_19_23_DEFINIT.pdf
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2016). Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal.
<https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2243-VIAS-DE-CIRCULACION-PEATONAL.pdf>
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2017). Equipamiento de las superficies de juego y áreas recreativas. parte 1: requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.
<https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-3029-1-SEGURIDAD-Y-ENSAYO-SUPERFICIES-DE-JUEGO.pdf>
- Silva Arias, O. (2005). “La calidad del paisaje en los parques urbanos”, *Espacio público y calidad de vida urbana*.
https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12845/07_Arias_Silvia.pdf
- Unión de Discapacitados de Principado de Asturias. (2008). Manual de Parques Accesibles:
https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20780/manual_parques_accesibles.pdf
- Walls, I. (3 de enero de 2019). Efecto social de los espacios recreativos en las ciudades. Retrieved 12 de diciembre de 2021, from Landuum: <https://www.landuum.com/historia-y-cultura/efecto-social-de-los-espaciosrecreativos-en-las-ciudades/>

Zambrano Vera, C. (2021). *Sistemas de Espacios Públicos en la Ciudad de Junín*. [Trabajo de grado, Maestría en Arquitectura Mención en Proyectos Arquitectónicos y Urbanos]. Universidad San Gregorio de Portoviejo. <https://bit.ly/3akxZSd>

Zamora G., & Carrión A. (2013) Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública. *IAEN*, 75. <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0006.pdf>